

Boletín Oficial



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA
DR. PEDRO AUGUSTO MIRO
Subsecretario

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
DR. VICTOR HUGO MARTEL
Director

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Correo
Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F10

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 28 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2014 EDICION N° 9.722

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS LOTERIA CHAQUEÑA RESOLUCIÓN N° 3.828

VISTO:

La ley N° 500, t.v. según sus modificatorias leyes N° 3827, 3854, 5435, 5840, 6850; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada norma se ha creado la Lotería Chaqueña que tiene a su cargo la potestad exclusiva y excluyente, de autorizar y regular el funcionamiento de los juegos de azar en la Provincia;

Que la actividad lúdica sólo podrá desarrollarse, en cualquiera de sus formas, previa autorización y bajo el contralor de Lotería Chaqueña;

Que conforme art. 6° de dicha ley, entre los enunciados en forma no limitativa, son atribuciones del Directorio ejecutar, disponer o aprobar cualquier otro acto que sea necesario y que haga a los fines de la Institución, a su desarrollo y al mejor cumplimiento del mandato otorgado por la mencionada ley;

Que asimismo, el Directorio de Lotería Chaqueña –según art. 49° de la mencionada norma– dictará los instrumentos reglamentarios de la presente ley y de todos aquellos juegos considerados complementarios de lo que en la misma se establecen;

Que en el marco de los festejos por el cincuentenario de la creación de Lotería Chaqueña, ha realizarse en las instalaciones del Gala Convenciones, el día 28 de Noviembre de 2014, a partir de las 22:00 hs., el grupo de colaboradores de la organización de tal evento, –empleados activos y pasivos del organismo–, encabezados por el Vocal del Directorio en representación de los empleados, solicita la autorización de sorteos a los fines de materializar la entrega azarosa y totalmente gratuita de obsequios, que constituirán premios para los empleados o ex empleados que efectiva y obligatoriamente deberán resultar asistentes al mencionado evento;

Que tal iniciativa tiene como objetivo incentivar la asistencia de la totalidad y/o mayor cantidad de los empleados que en conjunto han contribuido al engrandecimiento del organismo provincial, cualquiera sea su situación de revista o relación actual, teniendo en miras fortalecer los lazos de amistad, camaradería y fraternidad, circunstancia que solo será posible con la asistencia efectiva de los destinatarios;

Que bajo tales argumentos, en que sustentan la solicitud de autorización manifestada y la inexistencia de un fin de lucro de la propuesta, dado lo gratuito de la participación del destinatario –empleado o ex empleado del organismo– respecto al referido sorteo, se entiende razonable la modalidad presencial exigida a los fines de la

efectiva participación del sorteo y el eventual derecho sobre los premios que pudieran corresponder;

Que ante dicha modalidad presencial obligatoria y exigida, a los fines referidos precedentemente, no obstante ser una práctica normal, constante y repetida en los eventos anteriores de igual naturaleza y asimismo aceptada por los agentes invitados, este Directorio entiende necesario establecer, como excepción de tal requisito a aquellos agentes asignados al cumplimiento de comisiones de servicios;

Que asimismo dada la índole y características especiales y particulares del evento en que se desarrollará la participación y la eventual entrega de los correspondientes premios u obsequios a los empleados comprendidos en los requisitos o excepciones establecidas, y el carácter no permanente de la referida realización de sorteos, se entiende pertinente excluir en la oportunidad y con carácter de excepción de la obligación arancelaria que hubiera podido corresponder al acto solicitado;

Que atento la proximidad del evento en cuestión, se deriva al momento previo del sorteo, la presentación del listado de premios y registro de participantes con detalle de los números a cada uno asignado, resaltando el carácter de intransferible de dicho número asignado y nominado, habilitándose al efecto las bolillas numeradas que van del “cero uno” (01) al “doscientos setenta y ocho” (278), ambos inclusive;

Que corresponde establecer a cargo de los empleados dependientes de la Dirección de Juegos Especiales la realización de las tareas inherentes a los respectivos sorteos y la obligación de presencia y actuación de Notario;

Que por lo expuesto, corresponde el dictado de la presente Resolución;

Por ello

EL DIRECTORIO DE LOTERÍA CHAQUEÑA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR, a la Dirección de Juegos Especiales a realizar sorteos mediante la utilización de bolillero propio, con un universo de bolillas numeradas que van del “cero uno” (01) al “doscientos setenta y ocho” (278), ambos inclusive, bajo la modalidad presencial obligatoria de participación salvo caso de ausencia por comisión de servicios y conforme los números preasignados en forma exclusiva y excluyente, que tendrán carácter intransferible, debiendo ser comunicado al personal activo o pasivo del organismo que se constituirá en titular de dicho número asignado ciñendo la efectiva participación al requisito de estar presente al momento mismo del sorteo, el que tendrá lugar en las instalaciones del Gala Convenciones, el día 28 de Noviembre de 2014, con motivo de los festejos por el cincuenta (50) aniversario de Lotería Chaqueña, bajo actuación notarial, en un todo de acuerdo con el visto y considerando del presente instrumento legal.

ARTICULO 2°: ESTABLECER, con carácter de excepción que queda relevada la obligación de pago de aranceles por autorización de sorteos que involucra el artículo 1°, en virtud del carácter social y enteramente gratuito de la participación y del evento cuya realización reviste interés institucional, dado los motivos que la impulsan –festejo del cincuenta (50) aniversario de Lotería Chaqueña– debiendo presentar previo al sorteo listado de empleados activos y pasivos con los respectivos números asignados y detalles de premios que se expongan, todo a los fines del pertinente control que corresponda.

ARTICULO 3°: REGÍSTRESE, comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

C.P. Julio César Albariño
Gerente General

s/c

E:28/11 V:1/12/14

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO

Resolución Plenaria N° 25/14
Expte. N° 400071014-26.771-E

Acepta a partir del día 16 de octubre de 2014, la renuncia presentada por la Cra. Leonor Elena Floriani (D.N.I. N° 11.058.359), en el cargo categoría nivel Director - Fiscal porcentaje 68,50 - Sala I - Sector Público Provincial (C.E.I.C. 3-10-0), para acogerse al beneficio previsional de jubilación ordinaria móvil, Art. 73 Ley N° 4.044.

Resolución N° 223/14 - Acuerdo Sala I
Expte. N° 403291009-23.510-E

Ordena el archivo de las actuaciones por razones de economía procesal, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Resolución N° 227/14 - Acuerdo Sala I
Expte. N° 403070807-21.524-E

Ordena el archivo de las actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial imputable a funcionario o agente alguno de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159

Resolución N° 230/14 - Acuerdo Sala I
Expte. N° 403111207-21.799-E

Ordena el archivo de las actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial imputable a agente alguno de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Resolución N° 231/14 - Acuerdo Sala I
Expte. N° 403100706-20.714-E

Ordena el archivo de las actuaciones por razones de economía procesal de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159. Da publicación en el Boletín Oficial en forma sintetizada.

Resolución N° 237/14 - Acuerdo Sala I
Expte. N° 403200808-22.395-E

Ordena el archivo de las actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial imputable a funcionario o agente alguno de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Resolución N° 239/14 - Acuerdo Sala I
Expte. N° 403040707-21.497-E

Ordena el archivo de las actuaciones, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Resolución N° 241/14 - Acuerdo Sala I
Expte. N° 403201106-21.044-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por razones de economía procesal, según lo normado en el art. 60 inc. b) de la Ley N° 4.159.

Resolución N° 63/14 - Acuerdo Sala II
Expte. N° 402280213-25.853-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Miraflores - Ejercicio 2013. Dispone el archivo de las pre-

sentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Miraflores, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 65/14 - Acuerdo Sala II
Expte. N° 402280213-25.815-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Lapachito - Ejercicio 2013. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Lapachito, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 66/14 - Acuerdo Sala II
Expte. N° 402280213-25.847-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Capitán Solari - Ejercicio 2013. Inicia Juicio de Cuentas a los Sres. Ángel Ernesto González, Juan Pablo Benítez y Benjamín Alberto Miranda, a quienes se les formula observación con alcance de cargo en forma solidaria por la suma de Doscientos sesenta mil trescientos setenta y seis pesos con 41/100 (\$ 260.376,41). Inicia Juicio de Cuentas a los Sres. Ángel Ernesto González, Walter Andrés Miranda y Benjamín Alberto Miranda, a quienes se les formula observación con alcance de cargo en forma solidaria por la suma de Ciento setenta y un mil ochocientos once pesos con 05/100 (\$ 171.811,05). Por secretaría procédase a la apertura de los expedientes en los que se tramitarán los Juicios de Cuentas, a los responsables citados en los artículos 2° y 3°, notificándose de la presente y corriéndose traslado de los informes de fs. 51/51 vta. y 52/52 vta., respectivamente, emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la Ley N° 4.159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

Resolución N° 75/14 - Acuerdo Sala II
Expte. N° 402280213-25.826-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Pampa Almirón - Ejercicio 2013. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Pampa Almirón, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 76/14 - Acuerdo Sala II
Expte. N° 402280213-25.797-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Concepción del Bermejo - Ejercicio 2013. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Concepción del Bermejo, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 83/14 - Acuerdo Sala II
Expte. N° 402280213-25.818-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Las Palmas - Ejercicio 2013. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Las Palmas, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 84/14 - Acuerdo Sala II
Expte. N° 402040313-25.857-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de El Espinillo - Ejercicio 2013. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de El

Espinillo, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 85/14 - Acuerdo Sala II

Expte. N° 402280213-25.800-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Cote Lai - Ejercicio 2013. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Cote Lai, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 86/14 - Acuerdo Sala II

Expte. N° 402280213-25.790-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Charadai - Ejercicio 2013. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Charadai, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 87/14 - Acuerdo Sala II

Expte. N° 402-280213-25.792-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Ciervo Petiso - Ejercicio 2013. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Ciervo Petiso, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 88/14 - Acuerdo Sala II

Expte. N° 402280213-25.825-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Napenay - Ejercicio 2013. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Napenay, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 89/14 - Acuerdo Sala II

Expte. N° 402280213-25.838-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de San Bernardo - Ejercicio 2013. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de San Bernardo, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 90/14 - Acuerdo Sala II

Expte. N° 402280213-25.793-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Colonia Benítez - Ejercicio 2013. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Colonia Benítez, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 92/14 - Acuerdo Sala II

Expte. N° 402280213-25.832-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Puerto Bermejo - Ejercicio 2013. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Puerto Bermejo, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Dr. Damián Servera Serra

Secretario

s/c

E:26/11 V:01/12/14

PROVINCIA DEL CHACO

**MINISTERIO DE GOBIERNO JUSTICIA Y SEGURIDAD
RESOLUCION N° 710 de fecha 13.11.2014.**

ARTICULO 1°: Dese de Baja a partir del 19/08/2014, al ciudadano Luis Miguel Avelaño, D.N.I. N° 36.368.750, del "II° Curso de Formación para Agentes Penitenciarios", conforme los fundamentos expuestos en el considerando de la presente.

ARTICULO 2°: Dese de Baja a partir del 28/08/2014, al ciudadano Diego Angel Gabriel Ruiz Díaz, D.N.I. N° 37.322.991, del "II° Curso de Formación para Agentes Penitenciarios", conforme los fundamentos expuestos en el considerando de la presente.

ARTICULO 3°: Dese de Baja a partir del 09/10/2014, al ciudadano Hugo Orlando Vallejos, D.N.I. N° 31.887.837, del "II° Curso de Formación para Agentes Penitenciarios", conforme los fundamentos expuestos en el considerando de la presente.

ARTICULO 4°: Dese de Baja a partir del 10/10/2014, al ciudadano Kevin Sebastián Martínez, D.N.I. N° 37.459.518, del "II° Curso de Formación para Agentes Penitenciarios", conforme los fundamentos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 750 de fecha 17.11.2014.

ARTICULO 1°: Reconocer a las Autoridades Electas del Foro Vecinal de Seguridad Preventiva, correspondiente a la localidad de La Tigra, Departamento O'higgins, cuya nómina integra la Planilla Aneza a la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Establecer que de producirse eventualmente un cambio o renuncia total o parcial de las Autoridades Electas, deberá ello comunicarse formalmente a este Ministerio.

RESOLUCION N° 751 de fecha 17.11.2014.

ARTICULO 1°: Reconocer a las Autoridades Electas del Foro Vecinal de Seguridad Preventiva, perteneciente a la Comisaría Seccional Segunda de la localidad de Presidencia Roque Saenz Peña, Departamento Comandante Fernandez, cuya nómina integra la Planilla Aneza a la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Establecer que de producirse eventualmente un cambio o renuncia total o parcial de las Autoridades Electas, deberá ello comunicarse formalmente a este Ministerio.

RESOLUCION N° 756 de fecha 18.11.2014.

ARTICULO 1°: Disponer el cese en sus funciones por "Retiro por Invalidez", a partir del día siguiente de su notificación, de la ciudadana Susana Beatriz Vittorello, Clase 1965, D.N.I. N° 17.150.572-F-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – SUBOFICIAL MAYOR – C.E.I.C. N° 12 – Grado 1 – Jurisdicción 21 – Programa 1 – Actividad Central – Subprograma 0 – Actividad Específica 2 – Unidades Policiales Administrativas, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos 103° y 108° de la Ley N° 4044.

RESOLUCION N° 757 de fecha 18.11.2014.

ARTICULO 1°: Disponer el cese en sus funciones por "Retiro por Invalidez", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Fabian Horacio Caro, Clase 1984, D.N.I. N° 31.204.233-M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – CABO – C.E.I.C. N° 18 – Grado 7 – Jurisdicción 21 – Programa 11 – Seguridad Ciudadana Subprograma 0 – Actividad Específica 3 – Patrullaje Policial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos 103° y 108° de la Ley N° 4044.

RESOLUCION N° 758 de fecha 18.11.2014.

ARTICULO 1°: Disponer el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Enrique Bonifacio Peralta o, Clase

1959, D.N.I. N° 13.114.230-M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – SUBOFICIAL MAYOR – C.E.I.C. N° 12 – Grado 1 – Jurisdicción 21 – Programa 11 – Seguridad Ciudadana – Subprograma 0 – Actividad Específica 3 – Patrullaje Policial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos 103° y 108° de la Ley N° 4044.

RESOLUCION N° 759 de fecha 18.11.2014.

ARTICULO 1°: Disponer el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Raúl Edgardo Gómez, Clase 1965, D.N.I. N° 17.808.317-M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Superior – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – COMISARIO INSPECTOR – C.E.I.C. N° 4 – Grado 3 – Jurisdicción 21 – Programa 1 – Actividad Central – Subprograma 0 – Actividad Específica 1 – Conducción Superior, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos 102°, inciso b) de la Ley N° 4044.

RESOLUCION N° 760 de fecha 18.11.2014.

ARTICULO 1°: Dese de Baja por Renuncia a partir del día 29 de Octubre de 2014, al ciudadano Marcos Alfredo Ranz, Clase 1991, D.N.I. N° 36.563.523-M-, quien revistaba en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – AGENTE – C.E.I.C. N° 19 – Grado 8 – Jurisdicción 21 – Programa 11 – Seguridad Ciudadana – Subprograma 0 – Actividad Específica 3 – Patrullaje.

RESOLUCION N° 761 de fecha 18.11.2014.

ARTICULO 1°: Hacer Lugar al Recurso Jerárquico deducido por el Comisario Principal de Policía Alberto Mendieta, D.N.I. N° 17.808.052, contra la calificación numérica asignada por la Junta de Calificaciones para ascenso al grado de Comisario Inspector, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2°: Ordenar al Señor Jefe de Policía, conforme nueva junta de calificaciones que analice y evalúe los antecedentes profesionales que registre en su legajo personal el Comisario Principal Alberto Mendieta, D.N.I. N° 17.808.052 y emita nueva calificación numérica al mismo.

RESOLUCION N° 762 de fecha 18.11.2014.

ARTICULO 1°: Hacer Lugar al Recurso Jerarquico deducido por el Comisario Principal de Policía Oscar Guillermo Schulz, D.N.I. N° 23.236.269, contra la calificación numérica asignada por la Junta de Calificaciones para ascenso al grado de Comisario Inspector, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2°: Ordenar al Señor Jefe de Policía, conforme nueva junta de calificaciones que analice y evalúe los antecedentes profesionales que registre en su legajo personal el Comisario Principal Oscar Guillermo Schulz D.N.I. N° 23.236.269 y emita nueva calificación numérica al mismo.

RESOLUCION N° 763 de fecha 18.11.2014.

ARTICULO 1°: Hacer Lugar al Recurso Jerarquico deducido por el Comisario Principal de Policía Leandro Raúl Benítez, D.N.I. N° 18.561.845, contra la calificación numérica asignada por la Junta de Calificaciones para ascenso al grado de Comisario Inspector, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2°: Ordenar al Señor Jefe de Policía, conforme nueva junta de calificaciones que analice y evalúe los antecedentes profesionales que registre en su legajo personal el Comisario Principal Leandro Raúl Benítez, D.N.I. N° 18.561.845 y emita nueva calificación numérica al mismo.

RESOLUCION N° 764 de fecha 18.11.2014.

ARTICULO 1°: Conceder Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el lapso de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Mayor

de Policía Plaza N° 1013 Carlos Eduardo Risso Patron, D.N.I. N° 24.494.828, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 765 de fecha 18.11.2014.

ARTICULO 1°: Conceder Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el lapso de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario Inspector de Policía Héctor Horacio Ruiz Díaz, D.N.I. N° 21.347.985, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 766 de fecha 18.11.2014.

ARTICULO 1°: Conceder Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el lapso de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 2499 Roberto Rubén Rodríguez, D.N.I. N° 21.892.929, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 767 de fecha 18.11.2014.

ARTICULO 1°: Conceder Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el lapso de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Principal de Policía Plaza N° 1524 Héctor Baltazar Sassari, D.N.I. N° 20.386.478, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 768 de fecha 18.11.2014.

ARTICULO 1°: Conceder Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el lapso de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario Inspector de Policía Miguel Angel Coronel, D.N.I. N° 23.858.959, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 769 de fecha 18.11.2014.

ARTICULO 1°: Conceder Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el lapso de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Principal de Policía Plaza N° 1495 Ismael Alcides Sosa, D.N.I. N° 21.346.972, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCION N° 770 de fecha 18.11.2014.

ARTICULO 1° Conceder Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el lapso de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Mayor de Policía Plaza N° 401 Gustavo Omar Pelozo, D.N.I. N° 20.172.113, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 771 de fecha 18.11.2014.

ARTICULO 1°: Conceder Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el lapso de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Mayor de Policía Plaza N° 913 Antonio Adriano Canteros, D.N.I. N° 20.094.471, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 772 de fecha 18.11.2014.

ARTICULO 1°: Conceder Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el lapso de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza N° 2965 Hugo Rubén Rivero, D.N.I. N° 21.347.669, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 773 de fecha 18.11.2014.

ARTICULO 1°: Conceder Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el lapso de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Principal de Policía Plaza N° 1549 Mario Abdon Fernandez, D.N.I. N° 22.886.139, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 774 de fecha 18.11.2014.

ARTICULO 1° Conceder Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el lapso de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Principal de Policía Plaza N° 1688 Hugo Daniel Valenzuela, D.N.I. N°

21.623.488, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 775 de fecha 18.11.2014.

ARTICULO 1°: Conceder Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el lapso de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Principal de Policía Plaza N° 1705 Norma Alejandra Cardozo, D.N.I. N° 20.193.463, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 776 de fecha 18.11.2014.

ARTICULO 1°: Conceder Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el lapso de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Mayor de Policía Plaza N° 526 Martín Pelozo, D.N.I. N° 17.596.192, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 777 de fecha 18.11.2014.

ARTICULO 1°: Conceder Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el lapso de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario de Policía Juan José Aguilar, D.N.I. N° 24.066.590, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 778 de fecha 18.11.2014.

ARTICULO 1°: Conceder Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el lapso de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Subcomisario de Policía Ramón Sebastián Fernández, D.N.I. N° 24.534.529, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

Viviana Graciela Pacce
Directora A/C.

s/c.

E:28/11/14

>*<

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO
MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 031

Resistencia, 9 de septiembre 2014

RECHAZAR en todos sus términos el veto total interpuesto por la señora Intendente Municipal a través de la Resolución N° 1.951 de fecha 15 de agosto de 2014, confirmando la vigencia de la Ordenanza N° 11.376 de fecha 05 de agosto de 2014, de acuerdo a lo expuesto con los considerandos de la presente.

RESOLUCION N° 032

Resistencia, 9 de septiembre 2014

FIJASE en la suma de pesos cincuenta y siete millones ciento once mil quinientos cincuenta y tres (\$ 57.111.553,00), el total de las Erogaciones de la Partida Presupuestaria del Concejo Municipal, para el Ejercicio año 2015, que se detallan en los Anexos I y II, que forman parte de la presente.

RESOLUCION N° 033

Resistencia, 16 de septiembre 2014

AUTORIZAR a la señora Intendente Municipal, a ausentarse de la ciudad de Resistencia por motivos oficiales, desde el 06 de octubre de 2014 y hasta su reintegro, en un todo de acuerdo con lo expuesto en los considerandos de la presente.

RESOLUCION N° 1951

Resistencia, 15 agosto 2014

VETAR totalmente la Ordenanza N° 11376, de fecha 05 de agosto de 2014, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente.

RESOLUCION N° 257

Resistencia, 30 septiembre 2014

TENER por promulgada la Ordenanza N° 11376 de fecha 05 de agosto de 2014.

Pablo Javier Mujica

a/c. Dirección General de Relaciones Públicas,
Prensa y Ceremonial

s/c.

E: 28/11/14

ORDENANZAS SINTETIZADAS

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO
MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 11.376

Resistencia, 5 de agosto 2014

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a otorgar con carácter de excepción la habilitación comercial del local que gira bajo el rubro "mercadito - carnicería - verdulería - sin depósito", propiedad del señor Aníbal Damián Giménez, D.N.I. N° 21.771.118, sito en calle Cataratas del Iguazú N° 3095.

ORDENANZA N° 11.397

Resistencia, 9 de septiembre 2014

AUTORIZAR a la señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta de la Parcela 34 - Manzana 52 subdivisión de la Chacra 121 - Circunscripción II - Sección B, aprobada por plano de mensura 20-60-90, con una superficie total de 297,00 m2, a favor de la señora Mirta Graciela Flores, M.I. N° 13.602.726 y/o Francisco Miranda, M.I. N° 13.287.478, correspondiendo en este caso aplicar el precio conforme a lo establecido en el artículo 4°, inciso c) de la Ordenanza N° 8.446.

ORDENANZA N° 11.398

Resistencia, 9 de septiembre 2014

AUTORIZAR a la señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta de la Parcela 27 - Manzana 72 subdivisión de la Chacra 111 - Circunscripción II - Sección B, aprobada por plano de mensura 20-210-98, con una superficie total de 252,00 m2, a favor del señor Pedro Nolasco Moralez, M.I. N° 13.592.704 y/o Graciela Francisca Borre, M.I. N° 16.897.335, correspondiendo en este caso aplicar el precio conforme a lo establecido en el artículo 4°, inciso c) de la Ordenanza N° 8.446.

ORDENANZA N° 11.399

Resistencia, 9 de septiembre 2014

AUTORIZAR a la señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta de la Parcela 28 - Manzana 39A subdivisión de la Chacra 116 - Circunscripción II - Sección B, aprobada por plano de mensura 20-237-75, con una superficie total de 185,00 m2, a favor del señor Raúl Juárez, M.I. N° 30.084.679 y/o Elba Susana Blanco, M.I. N° 28.798.140, correspondiendo en este caso aplicar el precio conforme a lo establecido en el artículo 4°, inciso c) de la Ordenanza N° 8.446.

ORDENANZA N° 11.400

Resistencia, 9 de septiembre 2014

AUTORIZAR a la señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta de la Parcela 18 - Manzana 62 subdivisión de la Chacra 191 - Circunscripción II - Sección C, aprobada por plano de mensura 20-245-05, con una superficie total de 390,26 m2, a favor del señor Héctor Manuel Ruiz, M.I. N° 21.351.204, correspondiendo en este caso aplicar el precio conforme a lo establecido en el artículo 4°, inciso d) de la Ordenanza N° 8.446.

ORDENANZA N° 11.401

Resistencia, 9 de septiembre 2014

AUTORIZAR a la señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta de la Parcela 07 - Manzana 04 subdivisión de la Chacra 191 - Circunscripción II - Sección C, aprobada por plano de mensura 20-250-01, con una superficie total de 276,2566 m2, a favor de la señora Ana Estar Luján, M.I. N° 5.987.280 y/o Emilio Oscar Morales, M.I. N° 8.301.793, correspondiendo en este caso aplicar el precio conforme a lo establecido en el artículo 4°, inciso d) de la Ordenanza N° 8.446.

ORDENANZA Nº 11.403

Resistencia, 9 de septiembre 2014
DECLARAR de Interés Municipal, el "18° Certamen Interamericano de Escuelas Municipales de Danzas (e Institutos Oficiales y Privados)", organizado por la Escuela Municipal de Danzas Clásicas e Internacionales, a realizarse del día 12 al 14 de septiembre de 2014, en las instalaciones del Domo del Centenario "Zitto Segovia".

ORDENANZA Nº 11.404

Resistencia, 9 de septiembre 2014
EXIMIR del pago del cien por ciento (100%) del impuesto inmobiliario, a partir del día 29 de agosto de 2014, a los inmuebles del Barrio San Cayetano ampliación, afectados por el incendio acaecido en dicha fecha y que se identifican catastralmente como: Manzana 39 - Monoblok 13 - casas Nros. 273, 274, 283, 284, 275, 285, 286, 276, 266, 267, 268, 277, 278, 287 y 288, previo relevamiento de las mismas.

ORDENANZA Nº 11.405

Resistencia, 9 de septiembre 2014
DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General la obra: "FITL-14 - FR-002 - SOLIC 44A22D - Fondo - Fiduciario - Universal Santa Fe 3150, Resistencia, Chaco".

ORDENANZA Nº 11.406

Resistencia, 9 de septiembre 2014
DECLARAR de Utilidad e Interés General la obra: "FITL-14 - TV-009 - Minidslan Res Anillo 3, Resistencia, Chaco".

ORDENANZA Nº 11.407

Resistencia, 9 de septiembre 2014
AUTORIZAR con carácter de excepción a la Ordenanza Nº 4.266, para que la empresa Telecom Argentina S.A., proceda a la modificación del plantel telefónico para la extensión del servicio de telefonía en Avenida Mac Lean Nº 1599, de ésta ciudad, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente.

ORDENANZA Nº 11.408

Resistencia, 9 de septiembre 2014
AUTORIZAR con carácter de excepción a la Ordenanza Nº 4.266, para que la empresa Telecom Argentina S.A., proceda a la modificación del plantel telefónico para la extensión del servicio de telefonía en la Parcela 02 - Manzana 09 - Chacra 32, ubicada sobre la Ruta Nº 11 a la altura del km. 1.008, de la ciudad de Resistencia.

ORDENANZA Nº 11.409

Resistencia, 9 de septiembre 2014
MODIFICAR el subpunto c) del punto 3° del Anexo I de la Ordenanza Nº 6.002 (modificado por Ordenanza Nº 8.301), el que quedará redactado de la siguiente manera: "... c) Que solo disponga de los servicios de telefonía (celular y/o fija), agua y corriente eléctrica, este último según el siguiente consumo:

–Matrimonio / concubinas o persona sola sin hijos: hasta 300 kw.

–Familia tipo con dos hijos: hasta 400 kw.

–Familia numerosa: hasta 600 kw.

Aquellas personas que posean señal de televisión por aire o por cable con excepción de las otorgadas en forma gratuita, no podrán ser beneficiarias del Certificado de Indigencia, en virtud de que dicho servicio es considerado de confort, no indispensable para el desarrollo de la vida diaria".

ORDENANZA Nº 11.410

Resistencia, 16 de septiembre 2014
AUTORIZAR, al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a adjudicar en carácter de donación, la Parcela 16 - Manzana 135 subdivisión de la Chacra 118 - Circunscripción II - Sección B, aprobada por plano de mensura 20-58-09, con una superficie de 159,59 metros cuadrados, a favor de la señora Gladys Beatriz Quintana, D.N.I. Nº 23.153.070, argentina, soltera y/o el señor Julio Raúl Bregui, D.N.I. Nº 23.913.615, argentino, soltero, conforme

con lo establecido por Ordenanza Nº 7.981, Anexo I, artículo 1°, disponiéndose las medidas necesarias para la formalización de la respectiva escritura.

ORDENANZA Nº 11.411

Resistencia, 16 de septiembre 2014
AUTORIZAR, al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a adjudicar en carácter de donación, a favor del señor Oscar Avalos, D.N.I. Nº 13.840.369 y/o Amanda Alvarez, D.N.I. Nº 24.126.417, ambos argentinos, solteros, la Parcela 05 - Manzana 34 subdivisión de la Chacra 118 - Circunscripción II - Sección E, aprobada por plano de mensura 20-58-09, con una superficie de 220,96 metros cuadrados, conforme con lo establecido por Ordenanza Nº 7.981, Anexo I, artículo 1°, disponiéndose las medidas necesarias para la formalización de la respectiva escritura.

ORDENANZA Nº 11.412

Resistencia, 16 de septiembre 2014
AUTORIZAR, al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a adjudicar en carácter de donación, a favor del señor Ajjeu Fernández, D.N.I. Nº 13.615.940, argentino, casado con la señora Cristina Emi Núñez, D.N.I. Nº 18.324.529, la Parcela 10 - Manzana 133 subdivisión de la Chacra 118 - Circunscripción II - Sección E, aprobada por plano de mensura 20-58-06, con una superficie de 160,50 metros cuadrados, conforme con lo establecido por Ordenanza Nº 7.981, Anexo I artículo 1°, disponiéndose las medidas necesarias para la formalización de la respectiva escritura.

ORDENANZA Nº 11.413

Resistencia, 16 de septiembre 2014
DECLARAR de legítimo abono, la suma de pesos tres mil seiscientos noventa y uno con trece centavos (\$ 3.691,13), aportado por la señora Lorena Escobar, en concepto de materiales para la ejecución del pavimento de la calle Fortín Rivadavia entre Avenida Alberdi y calle Arturo Frondizi, de nuestra ciudad, correspondiente al inmueble identificado como: 2-C-205-000-033-045-000, en un todo de acuerdo con lo expuesto en los considerandos de la presente.

ORDENANZA Nº 11.414

Resistencia, 16 de septiembre 2014
DECLARAR de legítimo abono, la suma de pesos cinco mil cuatrocientos sesenta y dos con dos centavos (\$ 5.462,02), aportado por el señor Héctor Escobar, en concepto de materiales para la ejecución del pavimento de la calle Fortín Rivadavia entre Avenida Alberdi y calle Arturo Frondizi de nuestra ciudad, correspondiente al inmueble identificado como: 2-C-205-000-033-046-000, en un todo de acuerdo con lo expuesto en los considerandos de la presente.

ORDENANZA Nº 11.415

Resistencia, 16 de septiembre 2014
IMPONER el nombre de Plazoleta "Juan Ramón Lestani", al sector ubicado entre las calles Dr. Reggiardo, Nicolás Patrón y Juan Ramón Lestani, de Villa Prosperidad, identificado catastralmente como Parcela 42 de la Chacra 192 de esta ciudad.

ORDENANZA Nº 11.416

Resistencia, 16 de septiembre 2014
DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General la obra: "FITL-13 - TV-024 colocación de mini Dslam Outdoor Resistencia, Chaco".

ORDENANZA Nº 11.417

Resistencia, 16 de septiembre 2014
DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General la obra: "FITL-14 - VA-169, Thomás, Daniel Edgardo, La Rioja 655, Resistencia, Chaco".

ORDENANZA Nº 11.418

Resistencia, 16 de septiembre 2014
DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General la obra:

"FITL-14 - GN-012 -F.O., acceso sitio TP, Resistencia, Edison A17-S144, Fortín Warnes 1315, Resistencia, Chaco".

ORDENANZA Nº 11.419

Resistencia, 16 de septiembre 2014
DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General la obra:
"FITL-13 - VA-348 Cetrogar S.A., Avenida 25 de Mayo 1850, Resistencia, Chaco".

ORDENANZA Nº 11.420

Resistencia, 16 de septiembre 2014
DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General la obra:
"FITL-14 - GN-015, acceso sitio TP Resistencia, Marconi A17 S143, Tambor de Tacuarí 650, Resistencia, Chaco".

ORDENANZA Nº 11.421

Resistencia, 16 de septiembre 2014
DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General la obra:
"FITL-12 - CT-037, Lotería Chaqueña, Güemes 46, Resistencia, Chaco".

ORDENANZA Nº 11.423

Resistencia, 16 de septiembre 2014
DEJAR sin efecto la Resolución Nº 592 del Concejo Municipal de fecha 01 de noviembre del año 1995, en la que se concedió en venta al señor Gustavo Guillermo Báez, M.I. Nº 17.975.506, conforme al artículo 1º de la Ordenanza Nº 8.601.

ORDENANZA Nº 11.424

Resistencia, 16 de septiembre 2014
AUTORIZAR a la señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la venta de la Parcela 07 - Manzana 13 subdivisión de la Chacra 193 - Sección C - Circunscripción II, aprobada por plano de mensura 20-36-87, con una superficie total de 336,00 m2, a favor de la señora Marta Molina, M.I. Nº 12.477.042, correspondiendo en este caso aplicar el precio conforme a lo establecido en el artículo 4º, inciso f) de la Ordenanza Nº 8.446.

ORDENANZA Nº 11.425

Resistencia, 16 de septiembre 2014
AUTORIZAR a la señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la venta de la Parcela 29 - Manzana 05 subdivisión de la Chacra 204 - Sección C - Circunscripción II, aprobada por plano de mensura 20-192-83, con una superficie total de 356,82 m2, a favor del señor Humberto David Gómez, M.I. Nº 31.484.446, correspondiendo en este caso aplicar el precio, conforme a lo establecido en el artículo 4º, inciso d) de la Ordenanza Nº 8.446.

ORDENANZA Nº 11.426

Resistencia, 30 de septiembre 2014
DEJAR sin efecto la Ordenanza Nº 11.326 de fecha 06 de mayo de 2014, por la que se declara de Interés Municipal, la "II Jornadas de Salud Psicología y Salud Mental" y exime del cincuenta por ciento (50%) del pago de los aranceles que correspondan abonar, conforme al artículo 113º de la Ordenanza General Impositiva vigente, correspondiente al uso de las instalaciones del Domo del Centenario "Zitto Segovia".

Pablo Javier Mujica

a/c. Dirección General de Relaciones Públicas,
Prensa y Ceremonial

s/c. **E: 28/11/14**

DECLARACIONES

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO
MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
DECLARACION Nº 053

Resistencia, 9 de septiembre 2014
DECLARA de Interés Municipal, el dictado de la carrera de

Técnico Superior en Bromatología, cursada en la Unidad de Extensión Educativa de Puerto Tirol, con sede administrativa en calle Echeverría Nº 784, de nuestra ciudad.

Pablo Javier Mujica

a/c. Dirección General de Relaciones Públicas,
Prensa y Ceremonial

s/c. **E: 28/11/14**

EDICTOS

EDICTO.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 8, interinamente a cargo de la Dra. Josefina Conforti, sito en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º, C.A.B.A. comunica por cinco días que con fecha 29/10/2014 se ha abierto el concurso preventivo de URBANO EXPRESS ARGENTINA S.A.) (CUIT 30-70828643-1) Expte. com 32339/2014, designándose como síndico -Clase A- el Estudio Stupnik, Stupnik y Varnavoglou con domicilio en Paraná 783, Piso 9º, C.A.B.A. ante quien los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso (10/10/2014) deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos conforme el art. 32 de la Ley 24.522 hasta el día 24/02/2015 en el horario de 12 a 18 hs. La Sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 14/04/2015 y 28/05/2015 respectivamente. La audiencia informativa -en su caso- tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 09/11/2015 a las 10.00 hs. Publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Chaco. Buenos Aires, 7 de Noviembre de 2014.

Josefina Conforti

Secretaria Interina

R. Nº 157.136 E:17/11 V:28/11/14

>*<

EDICTO.- La Dra. PATRICIA N. ROCHA, Juez Subrogante, del Juzgado Civil y Comercial Nº 2 de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en calle 9 de Julio Nº 372 (altos), cita por cinco (5) DIAS a los presuntos herederos de la Sra. ELBA TORRES L.C. Nº 0918760 para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados: "**PELOZO HERMENEGILDO C/ SUCESORES Y/O HEREDEROS DE TORRES ELBA S/FILIACION POST MORTEM**" Expte. Nº741 - Año 2014. Secretaría, ...de ...de 2.014.

Erica Albertina Slanac, Secretaria

R. Nº 157.192 E:19/11 V:01/12/14

>*<

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE SANDOVAL, JOSE HORACIO (alias "Cacho", D.N.I. 12.462.915, de ocupación Empl.EIPulqui, domiciliado en Calle Salta Nº1152, Resistencia, hijo de Virgilio Francisco Sandoval y de Edelmara Beatriz Quevedo, nacido en La Gallareta- Santa Fe, el 8 de febrero de 1959), en los autos caratulados "**SANDOVAL, JOSE HORACIO S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. Nº 328/14, se ejecuta la Sentencia Nº 196 de fecha 24/10/2014, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... CONDENANDO a José Horacio SANDOVAL como autor penalmente responsable de los delitos de ABUSO SEXUAL GRAVEMENTE ULTRAJANTE (art. 119 segundo párrafo del C.P.) por el que fuera requerido a juicio en los términos de lo normado por el art. 413 inc. 4º y concordantes del C.P.P. -Ley 4538 y mod. 7143: a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, con Costas. Corresponde al hecho ocurrido en fecha 01/05/2013 en perjuicio de A.M.V.C., en la ciudad de San Nicolás.... Fdo.: Dra. Gloria Beatriz Zalazar.

Juez. Susana Grandí, Secretaria Cámara Segunda en lo Criminal. Resistencia, 13 de noviembre de 2014. pc.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. ----- >*< ----- E:19/11 V:1/12/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE MACIEL, JUAN JOSE (alias "Juanjo", D.N.I. N° 32.181.621, Argentina, soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en Arturo Frondizi N° 2045, Resistencia, hijo de José Raúl Flores y de María Rosa Flores, nacido en Resistencia, el 30 de diciembre de 1964, Pront. Prov. N° 448313 R.H y Pront. Nac. N° 0905022), en los autos caratulados "**MACIEL, JUAN JOSE S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 314/14, se ejecuta la Sentencia N° 29/13 de fecha 15.04.2013, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "I-CONDENANDO al imputado JUAN JOSE MACIEL, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de Robo Calificado por uso de arma inapta (art.166, inc.2°, última parte del C.P.), en calidad de co autor, a sufrir la pena de cuatro (04) años y seis (96) meses de prisión de cumplimiento efectivo, en ésta causa N°1-268/12, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito. Con Costas.Fdo.: Dra. Marisa Laura Lehmann. Juez Suplente. Dra. Rosana Ines Golke. Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal.". Resistencia, 11 de noviembre de 2014. cs.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. ----- >*< ----- E:19/11 V:1/12/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE MARTINEZ, ANGEL IGNACIO (D.N.I. N° 36.018.929, Argentino, Soltero, de ocupación Ayud.Albañil, domiciliado en Mz. 124 - Casa 8 - Pc. 2 - Pcias. Unidas, hijo de Angel Ignacio Martínez y de Griselda Claudia Romero, nacido en Resistencia, el 17 de febrero de 1991), en los autos caratulados "**MARTINEZ, ANGEL IGNACIO S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 306/14, se ejecuta la Sentencia N° 58/5 de fecha 02.09.2014, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "I- CONDENANDO a ANGEL IGNACIO MARTINEZ, ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de "ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMA" (Art.166, inc.2°- primer supuesto- del C.P.) a la pena de CINCO (05) AÑOS DE PRISION, con más las accesorias legales por el mismo tiempo de la condena (art.12 del C.P.), por el hecho cometido en fecha 10/03/2013 en perjuicio de la Sra. Estela Beatriz Cañete, por el que fuera investigado y requerido a juicio por la Fiscalía de Investigación Penal N°9 (ex Expte.N°8856/13, caratulado "Martínez, Angel Ignacio s/ Robo con Expte. Policial N°130/177-854-E, Sumario N°134/CSPJ/13). Sin Costas. Fdo. Dra.Mirta Ladislava Zelga. Juez. Dra., María Noel Benítez. Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal" Resistencia, 11 de noviembre de 2014. cs.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. ----- >*< ----- E:19/11 V:1/12/14

EDICTO.- JUZGADO DE EJECUCION PENAL N° 1 LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDA ALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE GAUTO, RECTOR DANIEL (alias "", N° 23.850.768, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación ALBAÑIL, domiciliado en AVDA. LAPRIDA N° 5435, BARRAN-

QUERAS - CHACO, hijo de EUSEBIO GAUTO y de EULALIA VILLORDO, nacido en GRAL SAN MARTIN, el 28 de mayo de 1974, Pront. Prov. N° 0027734 SECC CF y Pront. Nac. N°), en los autos caratulados "GAUTO, HECTOR DANIEL S/ EJECUCION DE PENA (Unificación de pena -efectiva-)", Expte. N° 313/14, se ejecuta la Sentencia N° 189 de fecha 15.10.2014, dictada por el/la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENANDO A HECTOR DANIEL GAUTO cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de ROBO EN GRADO DE TENTATIVA (art. 164 en función con el art. 42, ambos del C.P.), en aplicación del art. 413 inc. 4° y concordantes del CPP-Ley 4538-, por el que fuera requerido a juicio en la presente causa, a cumplir la pena de UN AÑO DE PRISION EFECTIVA, y costas. Corresponde al hecho ocurrido en fecha 23-11-13, en perjuicio de Silvia Daniela Suarez, el que se encuentra debidamente descripto en los considerandos. II) REVOCANDO la condicionalidad de la pena impuesta por este Tribunal en Sentencia N° 172 del 17/10/13, dictada en la causa caratulada "**GAUTO HECTOR DANIEL S/ HURTO CALIFICADO**", Expte 1-13835/07 principal, y sus agregados por cuerda Expte n°1-20876/05 caratulado GAUTO HECTOR DANIEL (A) PINOCHO S/ PORTACION DE ARMA DE USO CIVIL SIN LA DEBIDA AUTORIZACION LEGAL", EXPTE 1-31139/10 caratulado GAUTO HECTOR DANIEL S/ HURTO CALIFICADO EN GRADO DE TENTATIVA" y Expte 1-27304/12 caratulado GAUTO HECTOR DANIEL S/ HURTO CALIFICADO EN GRADO DE TENTATIVA de conformidad a lo normado por el art. 27, primer párrafo, del C.P.- III) UNIFICANDO LAS PENAS impuestas a HECTOR DANIEL GAUTO en las presentes actuaciones, con la impuesta por Sentencia N° 172 del 17/10/2013, dictada por este Tribunal, en la causa caratulada GAUTO HECTOR DANIEL S/ HURTO CALIFICADO Expte 1-13835/07 principal y sus agregados por cuerda Expte 1-20876/05 caratulado GAUTO HECTOR DANIEL (A) PINOCHO S/ PORTACION DE ARMA DE FUEGO DE USO CIVIL SIN LA DEBIDA AUTORIZACION LEGAL" Expte 1-31139/10 caratulado GAUTO HECTOR DANIEL S/ HURTO CALIFICADO EN GRADO DE TENTATIVA, Y EXPTE N° 1-27304/12 caratulado GAUTO HECTOR DANIEL S/ HURTO CALIFICADO EN GRADO DE TENTATIVA", donde GAUTO resultó condenado como autor penalmente responsable de los delitos de HURTO CALIFICADO, HURTO CALIFICADO EN GRADO DE TENTATIVA, HURTO EN GRADO DE TENTATIVA Y PORTACION DE ARMA DE FUEGO DE USO CIVIL SIN LA DEBIDA AUTORIZACION LEGAL EN CONCURSO REAL (art 163 inc 6, 163 y 42 y 189 bis inc. 2°, tercer párrafo, todos en función con el 55 todos del C.P., y se le impuso la pena de Dos años de prisión de ejecución condicional, e IMPONIENDO EN DEFINITIVA la PENA UNICA DE DOS AÑOS Y UN MES DE PRISION EFECTIVA, atento a lo establecido por el art. 58 del C.P., con costas.-... Fdo.: Fdo.: Dra. Gloria Beatriz Zalazar. Juez. Dra. MIRTHA SUSANA GRANDI, Secretaria Cámara Segunda en lo Criminal.". Resistencia, 12 de noviembre de 2014.

Dr. Sergio Ramiro Caceres Olivera
Secretario Provisorio

s/c. ----- >*< ----- E:19/11 V:1/12/14

EDICTO.- Autos caratulados: "**RAYCEVICH, GABRIEL ALEJANDRO S/ DENUNCIA**", Expte. N° 34258/2011-1 (Expte. Pol. N° 130/22-5672-E/11), del registro de esta Fiscalía de Investigación Penal N° 4, a mi cargo, sita en Av. 9 de Julio N° 236, Primer Piso, -ciudad-. "La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a EDUARDO RAMON MEDINA, DNI N° 11.146.156, alias BECO, ARGENTI-

NO, de 57 años de edad, divorciado, ingeniero, domiciliado en Lagraña 01, Corrientes capital, nacido en Puerto Bermejo Chaco, el 21 de Abril de 1954, hijo de Eugenio Medina, fallecido, y de Isabel Mosqueda, fallecida y OSCAR ANTONIO GARCIA LINARDI, DNI N° 14.027.267, ARGENTINO, de 51 años de edad, CASADO, ingeniero electrónico, domiciliado en Alberti 2057, localidad Capital Federal, nacido en Capital Federal, el 31 de Marzo de 1960, hijo de Oscar Antonio García, fallecido, y de Carmen Eva Linardi., que en autos caratulados "RAYCEVICH, GABRIEL ALEJANDRO S/ DENUNCIA", Expte. N° 34258/2011-1, a fs. 196/201 se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 28 de octubre de 2013 (...) RESUELVO: (...) II.- TRABAR EMBARGO sobre los bienes de los imputados GARCIA LINARDI OSCAR ANTONIO y por EDUARDO RAMÓN MEDINA, de conformidad con lo dispuesto en el art. 501 del CPP, hasta la suma de Pesos TRES MIL por cada uno (\$ 3.000,00 c/u)," Fdo: Dr. CARLOS E. ALVARENGA - Juez de Garantías N° 2; Dr. JUAN MARTIN BOGADO -Secretario; y a fs. 286 se dispuso: "...Resistencia, 11 de noviembre de 2014,.- AUTOS Y VISTOS: ...; CONSIDERANDO: ; RESUELVO: I) DISPONER LA DETENCION DE EDUARDO RAMON MEDINA y OSCAR ANTONIO GARCIA LINARDI, ya filiados, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habidos, la inserción del pedido en la Orden del Día Policial. (...) III) Notifíquese a la Defensa Técnica y al Querellante lo dispuesto precedentemente". Fdo. Dra. GRACIELA GRIFFITH BARRETO - Fiscal de Investigación No 4; Dra. MYRIAM FIGUERA -Secretaria-. CITA Y EMPLAZA por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de DECLARARLO REBELDE. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Myriam Figuera
Secretaria

s/c. **E:19/11 V:1/12/14**

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días –contados a partir de la última publicación– a herederos y acreedores de Don: ROSKOS, Daniel Angel, DNI N° 11.730.741, y Doña: KOSUBIK, Mercedes, DNI N° 11.512.808, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**Roskos, Daniel Angel y Kosubik, Mercedes s/Sucesorio**", Expte. N° 2.089/14, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 1: Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 14 de noviembre de 2014.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 157.205 E:21/11 V:28/11/14

EDICTO.- La Escribana Erica Edith Retamozo, Juez del Juzgado de Paz, de Pampa del Indio, Chaco, cita por tres (3) días a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: AGUILAR, Egilvia, L.C. N° 4.772.226 para que dentro de 30 días posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Aguilar, Egilvia s/Juicio Sucesorio Ab-Instestato**", Expte. N° 1.136/14, bajo apercibimiento de ley.

Dr. Julio César Morales
Secretario Provisorio

R.N° 157.208 E:21/11 V:28/11/14

EDICTO.- La Escribana Erica Edith Retamozo, Juez del Juzgado de Paz, de Pampa del Indio, Chaco, cita por tres

(3) días a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: DUARTE, Blas, C.I. N° 235.329, para que dentro de 30 días posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Duarte, Blas s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 497/14, bajo apercibimiento de ley.

Dr. Julio César Morales
Secretario Provisorio

R.N° 157.209 E:21/11 V:28/11/14

EDICTO.- La Dra. Alicia S. Rabino, Jueza del Juzgado Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta ciudad, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, cuarto piso, ciudad, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local citando y emplazando por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de los Sres. ROMERO, Víctor Marcelino, M.I. N° 7.405.198, y GERBER, Adelaida, M.I. N° 4.682.319 para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados: "**Romero, Víctor Marcelino y Gerber de Romero, Adelaida s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 9.578/14. Fdo.: Dra. Alicia S. Rabino. Resistencia, 11 de noviembre de 2014.

Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 157.210 E:21/11 V:28/11/14

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, a cargo de la Dra. Lidia Márquez, Juez, Secretaría N° 7, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre 2, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**García, Pedro Nicacio y Soto, Nidia Patrocinia s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 10.173/14, cita por tres (3) días a herederos y acreedores del Sr. Pedro Nicacio GARCÍA, M.I. N° 1.819.788, y la Sra. Nidia Patrocinia SOTO, M.I. N° 93.119.460, para que dentro del plazo de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Resistencia, Chaco, 11 de noviembre de 2014. Dra. Lidia Márquez, Juez.

Liliana Niveyro
Abogada/Secretaria

R.N° 157.213 E:21/11 V:28/11/14

EDICTO.- Dra. Alicia Susana Rabino, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaría actuante, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 4to. piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Medina, Horacio y María Catalina Dell'Orto s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.246/05, cita y emplaza por tres (3) días a herederos y acreedores de la Sra. María Catalina DELL'ORTO, M.I. N° 6.605.665, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 12 de agosto de 2014.

Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 157.214 E:21/11 V:28/11/14

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésima Tercera Nominación, a cargo del Dr. Fernando Luis Lavenas, sito en Avda. Laprida 33, Torre 2, 5° piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local a herederos y acreedores de Doña Deolinda Martina MARTINI de DIAZ DELFINO, M.I. N° 1.103.305, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a ha-

cer valer sus derechos sobre los bienes dejados por la causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Martini de Díaz Delfino, Deolinda Martina s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 9.283/14. Resistencia, 13 de noviembre de 2014.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

R.N° 157.215 E:21/11 V:28/11/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Patricia N. Rocha, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, sito en calle 9 de Julio N° 390, de la ciudad de Villa Angela, de la Provincia del Chaco, cita por 3 días a los herederos del causante y a los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de 30 días hagan valer sus derechos y lo acrediten, en los autos caratulados: "**Skeiker, María s/ Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 619/14. Bajo apercibimiento de Ley. Villa Angela, 14 de noviembre de 2014.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 157.232 E:21/11 V:28/11/14

>*<

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2; Secretaria a cargo de la Dra. Nilda Gladys Fretes, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, ciudad, se ha ordenado publicar edictos en el Boletín Oficial y en un diario local, citando por tres (3) días, y emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante: Fernando VALENZUELA, M.I. N°: 7.526.440, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Valenzuela, Fernando s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.847/14. Resistencia, 14 de noviembre de 2014.

Nilda Gladys Fretes
Abogada/Secretaria

R.N° 157.234 E:21/11 V:28/11/14

>*<

EDICTO.- La Juez Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Charata, Chaco, sito en Monseñor de Carlo N° 645, 4º piso a cargo de la Dra. Patricia Lorena Cíbaro Canella, Sec. Dr. Bernad, en autos caratulados: "**Ledesma, Berta y Ledesma, Andrea Berta s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 539/14, cita por tres días y emplaza a herederos, acreedores y legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Berta LEDESMA, D.N.I. N° 755.258 para que en treinta días lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 29 de septiembre de 2014.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 157.236 E:21/11 V:28/11/14

>*<

EDICTO.- La Juez Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Charata, Chaco, sito en Monseñor de Carlo N° 645, 4º piso a cargo del Dr. Claudio S. Longhi, Sec. Dra. Macías, en autos caratulados: "**Ledesma, Gloria Beatriz s/ Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 364/14, cita por tres días y emplaza a herederos, acreedores y legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. Gloria Beatriz LEDESMA, D.N.I. N° 3.492.650, para que en treinta días lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 11 de septiembre de 2014.

Dra. Silvia Milena Macías
Secretaria/Abogada

R.N° 157.237 E:21/11 V:28/11/14

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, juez de Paz Letrado, sito calle Belgrano N° 768, 1º piso de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARABAJAL, Concepción, DNI N° 6.580.514 para que hagan valer sus derechos en autos: "**Carabajal, Concepción s/Sucesorio**" (Expte. N° 270/2011, Sec. N° 2). Secretaría, 14 de noviembre de 2014.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 157.240 E:21/11 V:28/11/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Noelia Elena Carlomagno, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Segunda Categoría de la localidad de Makallé, sito en calle Victorio Ghio esquina Güemes, de Makallé, Chaco, en los autos caratulados: "**Verón, Juan Ramón s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 683/14, cita y emplaza por tres (3) días a herederos y acreedores del causante, señor VERON, Juan Ramón, M.I. N° 7.512.569 para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, terceros y acreedores con pretensión a la herencia, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan. Fdo.: Dra. Noelia Elena Cariomagno, Juez; Dra. Nora Viviana Cabrera, Secretaria. Makallé, Chaco, 7 de noviembre de 2014.

Dra. Nora Viviana Cabrera
Secretaria Titular

R.N° 157.241 E:21/11 V:28/11/14

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Eloisa Araceli Barreto, Secretaría N° 1, sito en Avda. Laprida 33, Torre I, Planta Alta de Resistencia, cita por 3 (tres) días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Liliana Inés Ruffino de Sotelo D.N.I. 11.268.712, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "**Ruffino Liliana Inés s/Sucesión ab intestato**", Expte. N° 9101/14. Secretaría N° 1 Dra. Alba Graciela Cordon. Resistencia, 12 de noviembre de 2014.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

R.N° 157.244 E:21/11 V:28/11/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa Juez Subrogante del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Tercera Circ. Judicial de la Provincia del Chaco sito en 9 de Julio 372 -altos- de Villa Angela Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante JOSE OMAR RODRIGUEZ DNI 14.451.929, a hacerlos valer en los autos: **RODRIGUEZ JOSE OMAR S/ SUCESSION AB INTESTATO** Expte. 945 Año 2011 Sec. Unica en trámite ante dicho Juzgado. Secretaría, 15 de Noviembre de 2012.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

R.N° 157.245 E:21/11 V:28/11/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Claudia Alejandra Torassa, Juez Civil y Comercial N° 2 de Primera Instancia de Villa Angela Chaco sito en 9 de Julio 372 altos de la misma, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días (30) a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por DELFOR GUDIÑO y MOURGLIA GABRIELA LUCIA a hacerlos valer por ante los autos "**GUDIÑO DELFOR Y MOURGLIA GABRIELA LUCIA S/ SUCESSION AB INTESTATO**" (Expte. 610 Año 2010) bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 27 de Marzo de 2014.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 157.246 E:21/11 V:28/11/14

EDICTO.- La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la ciudad de Villa Angela-CHACO; Dra. PATRICIA ROCHA, cita por TRES (3) DIAS, emplazados por TREINTA a los que se consideren con derecho a los bienes del causante: ESPINDOLA, GUILLERMO ALEJANDRO, D.N.I. N° 30.140.896, para que lo acrediten en su juicio sucesorio: "**ESPINDOLA, GUILLERMO ALEJANDRO s/ Sucesion Ab-Intestato**" Expte N° 1015 Año 2014. Secretaria Unica, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, 24 de octubre de 2014.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

R.N° 157.250 **E:21/11 V:28/11/14**

EDICTO.- En la Dirección de Sumarios de Casa de Gobierno de la provincia del Chaco, hace saber a los señores Cristian Manuel NÚÑEZ, D.N.I. N° 28.048.367, Y José Alberto GUTIÉRREZ, D.N.I. N° 13.698.065, la siguiente Disposición perteneciente a la causa caratulada: "Unidad de Recursos Humanos Sr. Ricardo Bullón E/Nota s/Ricardo Bullón en respuesta a lo requerido responsable del sector personal del Mrio. de Des. Social y DDHH, Graciela ESCOBAR del 14/01/00 al 23/03/07 actualmente en la Unidad de Recursos Humanos, Héctor PACCE desde 23/03/08 actualmente Coord. Cámara de Diputados, Lic. Gladis ARIZAGA del 09/10/08 al 12/05/09 actualmente Dirección Estructura Orgánica / Escobar Graciela 12/05/09 Unidad de Recursos Humanos Bullón Ricardo 07/12/09 a la fecha Adj. fotocopia de Act. Simple en situación Irregular desde inicio 2010, Expte. E28-090910-009-E"; que dice: "/// sistencia, 18 de noviembre de 2014. VISTO:... CONSIDERANDO: Que es procedente la notificación por edictos a los agentes investigados debido a que se desconoce el domicilio del señor Cristian Manuel Núñez, D.N.I. N° 28.048.367, y José A. Gutiérrez, D.N.I. N° 13.698.065, siendo necesario comunicar a los mencionados que han sido citados a prestar Declaración de Imputado en la presente causa, POR TODO ELLO esta Instrucción Dispone: I) CITAR POR EDICTOS que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco, a los señores Cristian Manuel Núñez, D.N.I. N° 28.048.367, y José A. Gutiérrez, D.N.I. N° 13.698.065 a fin de que los mismos presten declaración de imputado ante la Dirección de Sumarios de Casa de Gobierno, sito en Marcelo T. de Alvear 145 entrepiso A, Oficina 13, Asesoría General de Gobierno. Los mismos deberán presentarse a las 9:00 horas y 10:00 horas respectivamente para declarar en la presente causa administrativa luego del tercer día hábil posterior a la publicación y podrán ser acompañados en ese acto por sus abogados defensores a su costa si lo creyeron necesario. II) NOTIFICAR POR EDICTOS a partir de la fecha a señores Núñez y Fernández, todas las providencias y/o resoluciones que deban ser notificadas en su domicilio real o laboral, salvo que el mismo se presente y constituya domicilio real y/o legal. III): LIBRAR a estos efectos los recaudos pertinentes. Fdo.: Juan Manuel Coronel González, Instructor Sumariante Asesoría General de Gobierno.

Juan Manuel Coronel González
Instructor Sumariante

s/c **E:21/11 V:28/11/14**

EDICTO.- "En la causa: "**PINAY, DANIEL MARCIAL S/ ROBO A MANO ARMADA EN GRADO DE TENTATIVA**", de trámite ante el Equipo Fiscla N° 14, a cargo del Dr. FRANCISCO DE OBALDIA EYSERIC, en fecha 12 de noviembre de 2014, se lo ha DECLARADO REBELDE a DANIEL MARCIAL PINAY, sin apodos, argentino, de 24 años de edad, soltero, empleado, domiciliado en Barrio Toba, Casa 105, Pasaje Wainoleck, ciudad, siempre residió en esta ciudad, con secundario completo, nacido en esta

ciudad, el 13/12/89, hijo de ALICIA MEDINA y de MARCIAL DARIO PINAY; imputado por el delito de ROBO A MANO ARMADA EN GRADO DE TENTATIVA (art. 166 inc. 2 en función con el 42, ambos del Código Penal) y emplazándolo por el término de cinco (5) díaS, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado, de acuerdo a lo establecido por el Art. 84 y concordantes del C.P.P." FIRMADO DR. DE OBALDIA EYSERIC FISCAL DE INVESTIGACION N° 14.

Dr. Francisco Asis de Obaldia Eyseric
Fiscal

s/c **E:21/11 V:3/12/14**

EDICTO.- "En la causa: "**SANCHEZ, SEBASTIAN ROLANDO S/ ABUSO DE ARMA Y RESISTENCIA CONTRA LA AUTORIDAD**", Expte. N° 25276/2014-1", de trámite ante el Equipo Fiscla N° 14, a cargo del Dr. FRANCISCO DE OBALDIA EYSERIC, en fecha 10 de noviembre de 2014, se lo ha DECLARADO REBELDE a SANCHEZ SEBASTIAN ROLANDO; argentino, D.N.I. No 33.732.508, nacido en resistencia, el día 20 de septiembre de 1988, hijo de JUANA GOMEZ (y) domiciliada en CASA 46 Pje Wainolek ciudad y de AMANCIO SANCHEZ (F), Prontuario Policial No CF44900; DOMICILIADO EN B° Toba Pasaje Wainolek casa 46, ciudad; imputado pro el delito de ABUSO DE ARMAS AGRAVADO en concurso real con PORTACION DE ARMA DE FUEGO DE USO PROHIBIDO - Art. Art. 105, 55 y art 189 bis inc. 2° del Código Penal y emplazándolo por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado, de acuerdo a lo establecido por el Art.84 y concordantes del C.P.P." FIRMADO DR. DE OBALDIA EYSERIC FISCAL DE INVESTIGACION N° 14.

Dr. Francisco Asis de Obaldia Eyseric
Fiscal

s/c **E:21/11 V:3/12/14**

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE ARIEL MELGAREJO, alias "Ari" o "Javito", DNI N° 30.705.431, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación ALBAÑIL, domiciliado en LOTE 11, VILLA FORESTACION, BARRANQUERAS (CHACO), hijo de PEDRO MARCELINO MELGAREJO y de CEFERINA VERA, nacido en RESISTENCIA (CHACO), el 23 de noviembre de 1983, Pront. Prov. N° 42929 RH y Pront. Nac. N° U1484780, en los autos caratulados "**MELGAREJO, ARIEL S/ EJECUCION DE PENA -PRESO- (UNIFICACION DE PENA EFECTIVA)**", Expte. N° 301/14, se ejecuta la Sentencia N° 31 de fecha 27-03-2014, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N°2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...II.-) UNIFICANDO por composición, LAS SENTENCIAS N° 206, de fecha 20/12/10, dictada por este Tribunal en las presentes actuaciones, con la N° 35/13, de fecha 25/04/13, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal, de esta ciudad, en Expte. N° 1-294/08, ambas contra ARIEL MELGAREJO, de filiación referida en autos, en las que fue hallado autor penalmente responsable del delito de RAPTO PROPIO en Concurso Real con el delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL CALIFICADO POR EL NUMERO DE PERSONAS Y UTILIZACION DE ARMAS (Arts. 130 y 119 tercer y cuarto párrafo, inciso d) en función con el Art. 55 todos ellos del Código Penal), y del delito de ROBO A MANO ARMADA (art. 166 inc. 2° del Código Penal), respectivamente; e imponiendo en definitiva, por aplicación de lo normado por el art. 58, primer párrafo in fine, del Código Penal, la PENA UNICA DE VEINTICUATRO (24) AÑOS DE PRISION EFECTIVA, más las accesorias legales (art. 12 CP)... Fdo.: Dr. Víctor Emilio del Río. Juez. Dra. Chirley Karin Escribanich. Secre-

taria. Cámara en lo Criminal N° 2°. Resistencia, 04 de noviembre de 2014. EVS.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c _____ >*< _____ E:21/11 V:3/12/14

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N°2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, OUE RESPECTO DE DIEGO VICTOR RODRIGUEZ, alias "", D.N.I. N° 28.828.586, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación , domiciliado en PLANTA URBANA, CAPITAN SOLARI, hijo de JORGE RODRIGUEZ y de VICENTE ACEVEDO, nacido en MACHAGAI - CHACO, el 14 de agosto de 1981, Pront. Prov. N° 68089 SP y Pront. Nac. N° U2416595, en los autos caratulados "**RODRIGUEZ, DIEGO VICTOR S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 257/14, se ejecuta la Sentencia N° 91/12 de fecha 25-09-2012, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N°1 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- CONDENANDO al imputado DIEGO VICTOR RODRIGUEZ, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de Homicidio Simple (art. 79 del C.P.) a sufrir la pena de diez (10) años de prisión de cumplimiento efectivo, con más las accesorias legales (art. 12 del C.P.) en esta causa N° 1-30575/11, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sanchez Dansey. Juez. Dra. Natalia Fernández Florianí. Secretaria Cámara Primera en lo Criminal." Resistencia, 03 de noviembre de 2014. rb.

Sandra Elizabeth Cortes
Secretaria Provisoria

s/c _____ >*< _____ E:21/11 V:3/12/14

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N°2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE JOSE MARIA SILVERO, D.N.I. N° 7.507.772, ARGENTINO, CASADO, de ocupación SERENO, domiciliado en MZ. 07, Casa 07, Qta. 3 - BARRIO GÜIRALDES, RESISTENCIA - CHACO, hijo de OCTAVIO SILVERO y de CLEMENCIA CAÑETE, nacido en EL PALMAR - CHACO, el 27 de octubre de 1940, Pront. Prov. N° 4313614-SP, en los autos caratulados "**SILVERO, JOSE MARIA S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO) CON PRISION DOMICILIARIA (P/C EXPTE. N° 266/14 (INCIDENTE))**", Expte. N° 346/13, se ejecuta la Sentencia N° 123 de fecha 12-08-2013, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a JOSE MARIA SILVERO... como autor penalmente responsable del delito HOMICIDIO CULPOSO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO EN CONCURSO IDEAL CON HOMICIDIO DOLOSO EN GRADO DE TENTATIVA AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO CON EXCESO DE LEGITIMA DEFENSA DE TERCEROS, en los términos de los arts. 84, 75, 41 bis, 54, 79, 42 en relación con el art. 35 todos del CP y art. 413 Inc. 40 y concordantes del CPP -Ley 4538- a cumplir la pena de CINCO (05) AÑOS DE PRISION EFECTIVA, accesorias legales y costas, bajo la misma modalidad de arresto domiciliario que venía cumpliendo (art. 32 Inc. d de la Ley 24660).... Fdo.: Lidia Lezcano de Urturí, Juez; Maria Virginia Serrano Diaz Colodrero, Secretaria". Resistencia, 27 de octubre de 2014. sc.

Sandra Elizabeth Cortes
Secretaria Provisoria

s/c _____ >*< _____ E:21/11 V:3/12/14

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JUAN JOSE CIMA HACE SABER A DANIEL OMAR TRANGONI (D.N.I. N° 18.394.834, ARGENTINO, DIVORCIADO, domiciliado en SICAS N° 15, RESISTENCIA, hijo de OMAR TRANGONI y de IRMA SOTO, nacido en RESISTEN-

CIA, el 6 de octubre de 1968), que en los autos caratulados "**TRANGONI, DANIEL OMAR S/ EJECUCION DE PENA (CONDICIONAL)**", Expte. N°134/09, se ha dictado la Resolución N° 377, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "Resistencia, 28 de octubre de 2014. EN AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) DECLARAR LA INSUBSISTENCIA DE LA CONDENACIÓN CONDICIONAL impuesta a DANIEL OMAR TRANGONI mediante Sentencia N° 03 de fecha 25/04/2008, dictada por el JUZGADO CORRECCIONAL N° 3, en autos "TASCONI, ANGEL FABIAN C/ TRANGONI, DANIEL OMAR y otro S/ QUERRELLA POR CALUMNIAS E INJURIAS Y ACCION CIVIL RESARCITORIA", Expte. N° 1-27480/06, de su registro. II) DEJAR SIN EFECTO la declaración de Rebeldía y la Orden de Detención dispuestas contra el condenado DANIEL OMAR TRANGONI mediante Resolución N°92 del 15/03/2012 del registro de este Juzgado de Ejecución Penal N°2. III) DECLARAR que a los fines registrales, en los términos del Art. 51, Apart. 1°) del C.P., el día 25/04/2018 caduca la registración de la Sentencia mencionada en pto. I°) precedente, y en su consecuencia, los organismos registrales deberán abstenerse de informarla. IV) ... NOTIFIQUESE. Oportunamente ... ARCHIVARSE." Fdo.: Dr. Juan José Cima -Juez-; Sandra Elizabeth Cortes - Secretaria Provisoria - Juzgado de Ejecución Penal N° 2".

Sandra Elizabeth Cortes
Secretaria Provisoria

s/c _____ >*< _____ E:21/11 V:3/12/14

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JUAN JOSE CIMA HACE SABER A MARIO RAMON GOMEZ, D.N.I. N° 33.729.924, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación ALBAÑIL, domiciliado en SAN JUAN Y CALLE 12, RESISTENCIA (CHACO), hijo de MARIA MAGDALENA GOMEZ, nacido en RESISTENCIA (CHACO), el 26 de marzo de 1988, Pront. Prov. N° U25781 y Pront. Nac. N° 0047992 SECC. RH, que en los autos caratulados "**GOMEZ, MARIO RAMON S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N°252/10, en fecha 11/11/2014, se ha dictado la Resolución N°—, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE a MARIO RAMON GOMEZ, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; DISPONIÉNDOSE en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) ... III) NOTIFICAR al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, RESERVAR la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) ... NOTIFIQUESE...". Fdo.: Dr. Juan José Cima - Juez-; Sandra Elizabeth Cortes - Secretaria Provisoria - Juzgado de Ejecución Penal N° 2". Resistencia, 11 de noviembre de 2014. EH.

Sandra Elizabeth Cortes
Secretaria Provisoria

s/c _____ >*< _____ E:21/11 V:3/12/14

EDICTO.- El Señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, Dr. HUGO RAUL JENEFES, cita por tres (3) publicaciones seguidas al Sr. EDUARDO CARLOS MICHONOVICH, D.N.I. N° 16.346.420, y emplaza por el término de veinte (20) días a contar de la última publicación, comparezca a notificarse de la Disposición N° 47/14 — Sala I, en los autos caratulados: "**SR. EDUARDO CARLOS MICHONOVICH, CRA. SANDRA NOEMI SEGOVIA Y SRA. PATRICIA CLAUDIA LOPEZ - S/J.A.R. POR \$ 64.537,79**", Expte. N° 403140211-24518-E, que se tramitan por ante este Tribunal, que para su conocimiento y

demás efectos legales, se transcribe a continuación: "Resistencia, 8 de octubre de 2014. Visto lo actuado y solicitado por la Fiscalía Relatora del J.A.R., el Sr. Vocal Presidente Coordinador SALA I DISPONE: I) Hacer saber a todos los responsables que intervendrá en el presente Juicio la Sala I, que esta integrada por el Cr. RUBEN EDGARDO QUIJANO como Vocal Presidente Coordinador y la Cra. SUSANA ROSA JEREZ, como Vocal Subrogante y si hubiera recusaciones que formular deberán deducirse en un plazo de 5 (Cinco) días a partir de la notificación del presente auto. II) Notificar a los responsables la presente Disposición. VOCAL PTE. COORD. SALA I. Firma: Dr. RUBÉN E. QUIJANO. Vocal Pte. Coord. S. I.

Dr. Damián Servera Serra
Secretaría

s/c E:21/11 V:28/11/14

>*<

EDICTO.- ANA MARIELA KASSOR; Juzgado Civil y Comercial N° 2 de esta ciudad - Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Silvina Cáceres, en los autos caratulados: "**MOREIRA, JUAN S/ SUCESION AB INTESTATO**", Expte. N° 6759/14, cita por tres veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN MOREIRA D.N.I. N° 7.424.837, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que lo acrediten y deduzcan las acciones que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 06 de noviembre de 2014.

Dra. Andrea Silvina Cáceres
Secretaría

s/c E:21/11 V:28/11/14

>*<

EDICTO.- EL DR. OSCAR B. SUDRIA, JUEZ DE EJECUCION PENAL Y TRANSICIÓN DE LA CIUDAD DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo BELIZAN, ROBERTO alias "Beto", D.N.I. N° 29.893.967, argentino, soltero, de ocupación ladrillero, domiciliado en calle 36 esquina 41 B° matadero -Ciudad-, hijo de Fortunato Carlos Belizan (f) y de Elba Eusebia coronel (f), nacido en Sáenz Peña, el 8 de octubre de 1982), en los autos caratulados "**BELIZAN ROBERTO S/ EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO**", Expte. N° 250/14, se ejecuta la sentencia N° 98 de fecha 14/10/2014, dictada por la CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL de esta ciudad. Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENAR a ROBERTO BELIZÁN de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable de los delitos de ABUSO SEXUAL SIMPLE AGRAVADO POR LA SITUACIÓN DE CONVIVENCIA Y ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR LA SITUACIÓN DE CONVIVENCIA EN CONCURSO REAL (art. 119, 1er párrafo en función del 5to. párrafo en función del 4to. parr. inc. f; art. 119 1er párr. en función del 3er. párr. en función del 4to párr. inc. f y art. 55 del c.P.) a la pena de NUEVE (09) AÑOS DE PRISIÓN; inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena, y demás accesorias del art.12 del C.P.; con costas.... Fdo. Dr.Horacio Simon Oliva - Juez de sala unipersonal; Elina Ines Vigo - Secretaría- Cámara Primera en lo Criminal - ciudad. Pcia. Roque Sáenz Peña, 14 de noviembre de 2014. nad.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaría

s/c E:21/11 V:3/12/14

>*<

EDICTO.- Don José Alberto Rozas, Juez de Paz del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, con asiento en la ciudad de Gral. Pinedo, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano SARCO JUAN DARDO, DNI: 30.824.739, que en la causa caratulada "SARCO JUAN DARDO S/ SUP. INFR. ARTS. 56 DEL CODIGO DE****

FALTAS", Expte. N° 021/13, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "General Pinedo, 14 de Noviembre de 2014.- AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCION CONTRAVENCIONAL en la presente causa Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a SARCO JUAN DARDO DNI N° 30.824.739, cuyos demás datos de filiación personal obran en autos, en las faltas de PERTURBACIONES Y DESORDENES, art. 56 inc. b) todo de la Ley 4.209, que se le imputara, de conformidad a lo dispuesto por el art. 34 inc. c de la ley 4.209 y Arts. 346, 348 inc. 4 y Art. 59 inc. 3 del C.P, de aplicación supletoria en esta instancia, recuperando su libertad definitiva. FDO: JUEZ DE PAZ Don José Alberto Rozas. SECRETARIA N° 1, Sec. Provisoria Dra. Danila E. Herrera.

Dra. Danila Evelin Herrera
Secretaría Provisoria

s/c E:21/11 V:3/12/14

>*<

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 1 Sec. N° 1 de la Localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a cargo del Dr. Pedro Alejandro Juárez, Juez Civil y Comercial, cita por (3) tres días y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante: BILLINGHURST, IGNACIO DNI° 16.940.201 en los autos caratulados: "BILLINGHURST, IGNACIO S/ SUCESORIO AB INTESTATO**" Expte N° 491/14 en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 1 Sec 1 ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña. Presidencia Roque Sáenz Peña, 30 de septiembre del 2014.**

Dra. Noelia M. Silva Genovesio
Secretaría

R.N° 157.252 E:26/11 V:01/12/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Delia Francisca Galarza, Juez de Paz Letrado de Gral. José de San Martín, Chaco, CITA por tres (3) días y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de MIRTA LIDIA GOMEZ, M.I. N° 14.037.494, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Gómez Mirta Lidia s/ Sucesorio**", Expte. N° 277/14 bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, 10 de noviembre de 2014.**

Monica A. González de De Jesus
Secretaría

R.N° 157.257 E:26/11 V:01/12/14

>*<

EDICTO.- La Dra. LAURA PARMETLER, Juez del Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 6, sito en French N° 166, 1° piso, de la ciudad de Resistencia. hace saber que cita y emplaza a la Sra. RAMONA ANGELICA MOLINA, D.N.I. N° 10.393.155 para que en el término de DIEZ (10) días de notificada, que se contarán a partir de la última publicación, comparezca ante éste Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 6 a estar a derecho en los autos caratulados: "RAMOA FEDERICO CAMILO C/ MOLINA RAMONA ANGELICA S/ DIVORCIO VINCULAR**"; EXPTE. N° 3592/12, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que la represente.- Resistencia, 12 de noviembre de 2014.**

Dante Daniel Cardozo
Secretario

R.N° 157.262 E:26/11 V:01/12/14

>*<

EDICTO.- El Dr. AMALIO AQUINO, Juez a cargo del JUZGADO DE PAZ LETRADO de la ciudad de Barranqueras, Secretaría N° 2, sito en Av. 9 de Julio N° 5320-Ciudad, cita por TRES (3) DIAS y EMPLAZA por TREINTA (30) DIAS, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. FORTUNATO AYALA, M.I. N° 1.645.744, en

los autos caratulados "AYALA, FORTUNATO S/ JUICIO SUCESORIO" Expte. N° 744/14, bajo apercibimiento de Ley.- Barranqueras, 09 de octubre del 2014.-

Marina A. Botello
Secretaria

R.N° 157.263 E:26/11 V:01/12/14

>*<

EDICTO.- El Dr. Jorge Mladen Sinkovich Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaría de la Dra. Lorena Mariana Terada de calle López y Planes N° 48 Altos de esta ciudad, cita por tres días a herederos y/o acreedores de la Sra. MARIA CRISTINA HURTADO DNI. N° 11.905.269, para que dentro del plazo de treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan bajo apercibimiento de ley en los autos "HURTADO MARIA CRISTINA S/ SUCESSION AB - INTESTATO" Expte. N° 12298/12. Secretaria, 10 de Noviembre de 2014.-

Lorena Mariana Terada
Secretaria

R.N° 157.264 E:26/11 V:01/12/14

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Pcia. R. Sáenz Peña - Chaco, Secretaria 1, a cargo del Dr. José TEITELBAUM - Juez de Paz LETRADO, Sáenz Peña, sito en calle Belgrano N° 768 1er. Piso, en los autos caratulados "KOZON CARLOS S/ SUCESORIO", Expte. N° 2109/14, se cita por tres días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Carlos KOZON, D.N.I. .07.911.889 fallecido el 25/10/2014, bajo apercibimiento de ley.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 157.265 E:26/11 V:01/12/14

>*<

EDICTO.- El Dr. Oscar R. Lotero Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado N° 1 Secretaria N° 1 de la Dra. Inés R. E. García Plichta de calle Brown 249, Piso 1° de esta ciudad cita por tres publicaciones y emplaza por el término de treinta (30) días a acreedores y/o herederos del Sr. ESCOBAR MANUEL DE JESUS DNI. N° 05.491.947, para que comparezcan a estar a derechos en los autos "ESCOBAR MANUEL DE JESUS S/JUICIO SUCESORIO" Expte: N° 257/08, todo bajo apercibimiento de ley.- Secretaria, de la Dra. Inés R. E. García Plichta, 09 de Septiembre de 2014.

Dra. Inés R. E. García Plichta
Secretaria

R.N° 157.267 E:26/11 V:01/12/14

>*<

EDICTO.- Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, Juez en lo Civil y Comercial N° 13 de Resistencia, con domicilio en Roque Sáenz Peña N° 71, 1° Piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días, a la Señora SZMULAI, MABEL ISULINA, D.N.I.N° 18.152.630, para que en el término de cinco (5) días de la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "HSBC BANK ARGENTINA S.A. C/ ALARCON, GUSTAVO NESTOR ROBERTO Y SZMULAI, MABEL ISULINA S/ EJECUTIVO", Expte. N° 678/10, bajo apercibimiento de designarseles defensor de Ausentes para que lo represente en autos. Resistencia, 20 de octubre de 2014.

María del Carmen Morales Lezica
Secretaria

R.N° 157.268 E:26/11 V:01/12/14

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 1 de Quililipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a deudores y acreedores de doña CABRAL CELEDONIO, M.I.N°

7.928.923, en autos caratulados CABRAL CELEDONIO S/ JUICIO SUCESORIO AB INTESTATO EXPTE N° 1703-AÑO 2014, comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley.- Quililipi 16 de julio de 2014.

Dra. María Rosa Despo
Secretaria

R.N° 157.275 E:26/11 V:01/12/14

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 2 de Quililipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a deudores y acreedores de doña ZARATE CRISTINA AMALIA, M.I.N° 12.190.799, en autos caratulados ZARATE CRISTINA AMALIA S/ SUCESORIO AB-INTESTATO EXPTE N° 240-AÑO 2014, comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley.- Quililipi 02 de julio de 2014.

Dra. María Rosa Despo
Secretaria

R.N° 157.276 E:26/11 V:01/12/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Cynthia M.G.Lotero de Volman, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación, ciudad, sito en López y Planes 36, primer piso, Secretaria a cargo de la Dra. Lidia O. Castillo, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Eusebia, Fernández de Remotti, M.I.N° 1.127.750 y el Sr. Edmundo Sotero Remotti, M.I.N° 3.563.086, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "FERNANDEZ DE REMOTTI, EUSEBIA Y REMOTTI, EDMUNDO SOTERO S/SUCESORIO AB-INTESTATÓ", Expte. N° 7233/14, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 14 de noviembre de 2014. Lidia O. Castillo, Abogada. Secretaria. Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación, ciudad.

Lidia Ofelia Castillo
Secretaria

R.N° 157.281 E:26/11 V:01/12/14

>*<

EDICTO.- Por disposición del Dr. Claudio Hugo Silvio Longhi, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco, en autos: "CASTILLO, IRMA HAYDEE S/ SUCESSION AB-INTESTATO" Expte N°: 575/14, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Doña: IRMA HAYDEE CASTILLO, DNI N°: 14.859.218 bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco; 18 de noviembre de 2014.

Dra. Silvia Milena Macias, Secretaria

R.N° 157.282 E:26/11 V:01/12/14

>*<

EDICTO.- LUIS EDGARDO DELLAMEA, Juez de Paz de Primera Categoría Especial Barrio Guiraldes de Resistencia, Chaco, cita por el término de TRES (3) DIAS y los emplaza por el término de TREINTA (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de don ALFREDO GONZALEZ Mat. Indiv. N° 1.720.140 fallecido en la Ciudad de Resistencia, en fecha 20 de Enero de 2012, a que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.- Autos: "GONZALEZ ALFREDO S/ SUCESORIO", Exp. N° 605/14, Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial Barrio Guiraldes, Secretaria a cargo de la Dra. María Julieta Mansur, sito en Soldado Aguilera 1795, ciudad.- Secretaria, 5 de Noviembre de 2014.

María Julieta Mansur
Secretaria

R.N° 157.283 E:26/11 V:01/12/14

>*<

EDICTO.- Dra. NORMA A. FERNANDEZ DE SCHUK Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial N° 10, sito en Av.

Laprida N° 33, Torre II, 5°. Piso, Resistencia, Secretaría a cargo del Dr. Nicolás Jokmanovich, hace saber que cita por tres días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación deduzcan las acciones que por derecho correspondan respecto de bienes dejados por el causante RAMON MARCIANO RECALDE D.N.I. N° 11.058.535, en los autos caratulados "**RECALDE RAMON MARCIANO S/ SUCESION AB INTESATTO**" EXPTE. N° 548/98, - Dra. . NORMA A. FERNANDEZ DE SCHUK - JUEZ. Resistencia, 20 de noviembre de 2014.

Nicolás Alejandro Jokmanovich
Secretario

R.N° 157.284 E:26/11 V:01/12/14

>*<

EDICTO.- El Dr. JULIAN FERNANDO BENITO FLORES, JUEZ, a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 21, Secretaría N° 21, sito en Av. Laprida N°33, Torre II, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en autos "**ARTIGAS LANCELLE DE CASTELÁN, AIDA ROSA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO**", Expte. N° 9621/14, cita y emplaza por TRES (3) DIAS a herederos y acreedores de la causante AIDA ROSA ARTIGAS LANCELLE DE CASTELÁN, D.N.I. N° 6.586.253 para que dentro del término de TREINTA (30) DIAS, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 20 de noviembre de 2014.

Liliana Noemi Ermacora
Secretaria

R.N° 157.287 E:26/11 V:01/12/14

>*<

EDICTO.- El Dr. ORLANDO J. BEINARAVICIUS, JUEZ, a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 17, Secretaría N° 17, sito en Av. Laprida N° 33, 1° Piso, Torre II, de la ciudad de Resistencia Chaco, en autos "**ALVARADO, LUCIO ALBERTO S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 9022/14, cita por TRES (3) DIAS, a herederos y acreedores del causante LUCIO ALBERTO ALVARADO, D.N.I. N° 7.917.406 para que durante el término de TREINTA (30) DIAS, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 20 de noviembre de 2014.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 157.288 E:26/11 V:01/12/14

>*<

EDICTO.- La Dra. BEATRIZ ESTHER CACERES, Juez, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, con domicilio en calle Roque Sáenz Peña n° 69, de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**MARTINEZ EMILIO c/ROMERO OSCAR S/ JUICIO EJECUTIVO**", Expte. N° 4985- Año 2.012 y :habiéndose cumplimentado con el trámite previsto por el art.145 del C.P.C.C. y art. 4° de la ley 6.002, ha ordenado la notificación de la Sentencia Monitoria, en su parte resolutive, al ejecutado OSCAR ROMERO, D.N.I.N°10.948.402, por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, la que en su parte pertinente, Dice: "Resistencia, 05 de Julio de 2012: AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO... RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra OSCAR ROMERO, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$3.840,00) en concepto de capital reclamado, con los intereses condenados liquidar en la forma establecida en los considerandos II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS UN MIL CIENTO CINCUENTA y DOS (\$1.152,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio III.- HACER SA-

BER al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8° de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.-IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6002). V.- REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes: ALEJANDRO MANUEL VARELA Y ROBERTO EDGARDO MARTINEZ, en las sumas de PESOS NOVECIENTOS VEINTE (\$920,00), a cada uno, como patrocinantes, con más I.V.A., si correspondiere (arts. 3, 5 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil —texto agregado por Ley 24.432-), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4° del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcripto, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada .VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. Fdo. Beatriz Esther Cáceres Juez Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación. Resistencia, 21 de octubre de 2.014.

Pablo Alejandro Tealdi
Secretario

R.N° 157.290 E:26/11 V:01/12/14

>*<

EDICTO.- El Dr. Oscar R. Lotero, Juez de Paz Letrado N° 1 de Resistencia. Chaco. cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores de don JUAN CARLOS MASCOTENA, D.N.I. N° 11.173.248, fallecido el 27 de mayo de 2013, que se crean con derechos al haber hereditario, en los autos caratulados: "**MASCOTENA JUAN CARLOS S/JUICIO SUCESORIO**", Expte. 2284/13. Resistencia. 22 de noviembre 'de 2013. Dra Gabriela Pallini, Secretaria N°2, Juzgado de Paz Letrado-Brown N°249- 1° piso. Resistencia, 23 de junio de 2014.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 157.291 E:26/11 V:01/12/14

>*<

EDICTO.- AQUILES AMADOR RIQUELME, Juez de Paz titular de la localidad de Fontana, Provincia del Chaco, sito en la Av. 9 de Juno N° 300, Secretaria a cargo de la Dra. Marta Analía Martínez, hace saber que se ha dispuesto la publicación de Edictos por tres (3) días, emplazándose por treinta días posteriores a la fecha de la última publicación, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Doña JARA REYNA ISABEL, M.I. N° 6.448.507, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**JARA REYNA ISABEL S/ JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO**"; Expte. N° 1780/13, que se tramita por ante este Juzgado de Paz de la localidad de Fontana. Fontana, 22 de Agosto de 2014.

Marta Analía Martínez
Secretaria

R.N° 157.292 E:26/11 V:01/12/14

>*<

EDICTO.- Dra. FABIANA ANDREA BARDIANI, JUEZ en lo CIVIL Y COMERCIAL DE LA VIGESIMA NOMINACION, sito en Av. Laprida 33 Torre II, 2° Piso, Secretaria a cargo de la Dra. Nancy E. Duran, en los autos caratulados: "**VERA, MARIA CRISTINA S/ SUCESION AB INTESATTO**"; Expte. N° 10588/14, cita por tres días y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de la señora MARIA CRIS-

TINA VERA, D.N.I.N° 1.224.584, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. SECRETARIA, 20 de Noviembre de 2014.

Dra. Nancy E. Duran
Secretaria

R.N° 157.293 E:26/11 V:01/12/14

>*<

EDICTO.- EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°:14, A CARGO DEL SR. JUEZ, DR. ANDRES MARTIN SALGADO, SITO EN AV. LAPRIDAN°:33, TORRE I, 1er. PISO, RESISTENCIA, CITA POR TRES (3) DIAS EN EL BOLETÍN OFICIAL Y EN UN DIARIO LOCAL, A HEREDEROS Y ACREEDORES DE PEGORARO, OSCAR DANIEL, D.N.I.: 7.533.497 PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCAN A HACER VALER SUS DERECHOS, SOBRE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY, EN LOS AUTOS CARATULADOS "PEGORARO, OSCAR DANIEL S/ JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO" EXPTE. N°: 8050/14. RESISTENCIA, 07 DE NOVIEMBRE DE 2014.

Dra. Mary B. Pietto
Secretaria

R.N° 157.294 E:26/11 V:01/12/14

>*<

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, Cita por TRES (3) DIAS y emplaza por TREINTA (30) a herederos y acreedores de Don VICENTE CURIN, M.I.N° 07.896.680 y Doña MERCEDES MONTES SANCHEZ, C.I.N° 102.502; a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **CURIN VICENTE Y MONTES SANCHEZ MERCEDES S/ JUICIO SUCESORIO** - Expte. N° 198/14 - Secretaría Unica, bajo apercibimiento de Ley. J. J. Castelli, Chaco, 24 de octubre de 2.014.

Dr. Adrian Edgardo Martina
Secretario

R.N° 157.297 E:26/11 V:01/12/14

>*<

EDICTO.- La Dra. MARIALAURA PRAXEDIS ZOVAK- Jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados **"PEREZ, AMERICA MARIA GLADYS C/ BALLY, EDGAR ROGER Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA"** Expte N° 1887/12- Sec. N° 4, cita por dos (2) días en el Boletín Oficial y diario Local notificando a los demandados: EDGAR ROGER BALLY; ROBERTO LUIS DUBINI; SAMUEL FELIX ANTONINI; PASCUAL FELIPE FEDERICO; MARIA CONSUELO ANTONINI; LUIS MARIA ANTONINI y MARIA CRISTINA ANTONINI, el traslado de la demanda de fs. 24, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que los represente en juicio. Se transcribe providencia parte pertinente: *///sidencia R.S. Peña-29 noviembre 2012-1)- Téngase a AMERICA MARIA GLADYS PEREZ, por presentada, con domicilio real denunciado y legal constituido, y por parte, dándosele en autos la intervención que por derecho le corresponde. II) Por promovida la presente demanda de PRESCRIPCION ADQUISITIVA contra EDGAR ROGER BALLY, ROBERTO LUIS DUBINI, SAMUEL FELIX ANTONINI, PASCUAL FELIPE FEDERICO, MARIA CONSUELO ANTONINI, LUIS MARIA ANTONINI Y MARIA CRISTINA ANTONINI que se tramitará conforme a las normas del proceso ordinario. III) Por agregadas la documental acompañada y ofrecidas pruebas. IV)-Córrase traslado de la demanda y documental acompañada a la demanda por el término de 15 días , a fin de que comparezca y la conteste, oponga excepciones previas y ofrezca la prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 59 y 334 del CPCCCH. V)Intímase a la actora para que dentro del término de cinco (5) días cumplimente con el aporte de tasa de*

justicia, L. 4182 y su modificatoria Ley 4924,- Notifíquese por cédula. VI) No habiendo aportado Caja Forense y estando en vigencia la nueva Ley 5351 Arts. 20 y 21, córrase vista a Caja Forense.- NOT. Fdo. Dr. ALBERTO ENRIQUE VERBEEK – JUEZ DE 1° INSTANCIA SUBROGANTE.

Norma Cristina Avalos
Secretaria

R.N° 157.299 E:26/11 V:28/11/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Patricia N. Rocha, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ovidio LEZCANO, D.N.I. N° 7.433.211, a efectos de que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

Autos: **"Lezcano Ovidio s/Sucesión ab-intestato"**, Expte. N° 1171, año 2014. Secretaría Unica. Villa Angela, 11 de noviembre de 2.014.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

R.N° 157.266 E:26/11 V:1/12/14

>*<

EDICTO.- Dr. OSCAR R. LOTERO, Juez de Paz N° 1 con asiento en calle Brown N° 249, 1° Piso, Resistencia, en los autos caratulados: **"BISCAY, HUGO SEBASTIAN s/ JUICIO SUCESORIO"**, Expte. N° 1429/12, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Don **HUGO SEBASTIAN BISCAY**, L.E. N° 7.914.670, quien falleciera el día 12 de Marzo de 2.012, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.- Resistencia (Chaco), 14 de noviembre de 2.014.

Dra. Inés R. E. García Plichta
Secretaria

R. N° 157.300 E: 28/11 V: 03/12/14

>*<

EDICTO.- Dra. Laura B. Varela, Jueza del Juzgado de Primera Instancia del Menor de Edad y la Familia de la Quinta Nominación, Secretaría N° 5, sito en calle French N° 166, 1° Piso, de la ciudad de Resistencia, provincia de Chaco; a los fines de la realización de las diligencias tendientes a la averiguación de la existencia del ausente, cita al Sr. REINALDO SOTO, L.E. N° 7.414.553, por edictos que se publicarán por una. (1) vez por mes, durante (6) seis meses en el Boletín Oficial y un diario de circulación de su domicilio, para que comparezca al proceso a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación; bajo apercibimiento de, si hubiere lugar, declarar su fallecimiento presunto, en atención a lo dispuesto por los arts. 25 y 26 de la ley 14.394, en los autos caratulados: **"SOSA, CELSA DORILDA S/ JUICIO SUMARIO"**, Expte. N° 4.563/10. Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho a los 20 días del mes de noviembre de 2014.

Sandra Barros
Abogada-Secretaria

R.N° 157.301 E:28/11/14

>*<

EDICTO.- La Municipalidad de Villa Angela, Provincia del Chaco, a cargo de la Sra. Intendente, Sra. María Susana Simonofski, Secretaría de Gobierno a cargo de la Sra. Fernanda Peñalver, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Alfredo Gerardo, Ernesto Guillermo, Osvaldo gErman, Erika Liliana y Ricardo Kurt, todos de apellido Sauer y Erika Charlotte Selaff y/o a quien se crea con derechos sobre el inmueble identificado como Sección E, de la Chacra 2, Parcela 17, Circ. 1 de Villa Angela, Chaco, a fin de reputarse de dominio público Municipal; publicación conforme lo ordenado en la Resolución N° 3048/2014, art. 3°, en los terminos de la Ley

24.320/94. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación provincial.- Villa Angela, de Octubre de 2.014.- Sra. Susana Simonofski, Intendente.- Sra. Fernanda Peñalver, Secretaria de gobierno.-

Maria Fernanda Peñalver

Secretaria de Gobierno

Maria Susana Simonofski

Intendente Municipal

R. N° 157.304 E: 28/11 V: 03/12/14

>*<

EDICTO.- Dr Orlando Jorge Beinaravicius, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17, Secretaría N° 17, sito en Avda Laprida N° 33 - Torre 2 - 1° Piso de esta ciudad, en el Expte. N° 8833/14, caratulado "PAVON MIRTA ESTER S/ Sucesión ab intestato", cita por Tres Veces y Emplaza a herederos y acreedores de MIRTA ESTER PAVON DNI: 12.470.782, para que dentro de los Treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos por sí o por apoderados, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 24 de octubre de 2014.

Dra. Alejandra Piedrabuena

Secretaria

R. N° 157.305 E: 28/11 V: 03/12/14

>*<

EDICTO.- Dra. ELVIRA ESTHER KAENEL DE BENEGAS, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de Segunda Categoría de la Localidad de Colonias Unidas. Chaco, sito en calle Mariano Moreno s/n°, CITA por tres (3) días y EMPLAZA por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don SAMUEL SAUCEDO, M.I. N° 7.458.587, en los autos caratulados "SAUCEDO, SAMUEL S/ SUCESION", Expte. N° 393/12, para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Colonias Unidas, 08 de octubre de 2014.

Dra. Elvira E. Kaenel de Benegas

Juez de Paz Titular

R. N° 157.306 E: 28/11 V: 03/12/14

>*<

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del JUZGADO DE PAZ LETRADO de la ciudad de Barranqueras, Secretaría N° 1, sito en Av. 9 de Julio N° 5.320, ciudad; CITA por TRES (3) y emplaza por TREINTA (30) DÍAS a todos herederos y acreedores, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sr. GOMEZ LEOPOLDO JOSE, M.I. N° 07.420.562 y ROJAS, ROSALIA MI N° 04.377.674, en autos caratulados: "GOMEZ, LEOPOLDO JOSE Y ROJAS, ROSALIA S/JUICIO SUCESORIO" Expte. N° 577 año 2.013, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 12 Noviembre del 2.014.

Maria Alejandra Recchia

Secretaria-Juzgado de paz

R. N° 157.307 E: 28/11 V: 03/12/14

>*<

EDICTO.- La Doctora ELVIRA PATRICIA BUSTOS, juez del Trabajo N° 4, Secretaría N° 4, sito en Bartolome Mitre N° .256 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, CITA por TRES DIAS a herederos y acreedores del Sr. PABLO DANIEL PELOZO, D.N.I. 27.098.142, para que en el término de DIEZ (10) DÍAS que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados "MONZON JESSICA ELSA Y PREVENCIÓN ART S.A. S/HOMOLOGACIÓN DE CONVENIO"- Expte. N° 1338/14, bajo apercibimiento de ley. Resistencia 6 de noviembre de 2014.

Marcela S. Vañek

Abogada-Secretaria

R. N° 157.308 E: 28/11 V: 03/12/14

EDICTO.- El Dr. JUAREZ ALEJANDRO Juez de Civil y Comercial. Juzgado de Civil y Comercial N° 1 Sáenz Peña, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Doña Álvarez Nélide, D.N.I N° 13.463.310 bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "ALVAREZ NELIDA s/ juicio sucesorio Ab Intestato" EXPTE N° 1930/14, secretaria N°2 Pcia. Roque Sáenz Peña (Chaco). 19 de noviembre del 2014.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio

Abogada-Secretaria

R. N° 157.309 E: 28/11 V: 03/12/14

>*<

EDICTO.- La Dra. MARIA LAURA PRAXEDIS ZOVAK JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL N°2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres (3) días y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don Eduardo Raúl MARTINA, D.N.I. N° 11.854.167 para que, dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. En los autos caratulados "MARTINA, EDUARDO RAUL S/ .SUCESORIO AB-INTESTATO" EXPTE N° 1975/14. Secretaria N° 3.- Pcia. R. Sáenz Peña. (Chaco). 12 de noviembre de 2014.

Norma Cristina Avalos

Abogada-Secretaria

R. N° 157.310 E: 28/11 V: 03/12/14

>*<

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Primera Especial de Saenz Peña, Chaco, cita tres y emplaza treinta días contados a partir última publicación a herederos y acreedores de TERESA BROLLO M.I. 3.573.244 en autos: "BROLLO TERESA S/ SUCESORIO" Expte. 1.728/14 - Sec.2 ...bajo apercibimiento legales. Secretaría 3 de octubre de 2014.

Silvia Marina Risuk

Secretaria

R. N° 157.314 E: 28/11 V: 03/12/14

>*<

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Primera Especial de Saenz Peña, Chaco, cita tres y emplaza treinta días contados a partir última publicación a herederos y acreedores de FULGENCIO DUARTE C.I. 74.109 en autos: "DUARTE FULGENCIO S/ SUCESORIO" Expte. 1.729/14 - Sec.1 ...bajo apercibimiento legales. Secretaría 30 de setiembre de 2014.

Francisco J. Morales Lezica (h)

Secretario

R. N° 157.315 E: 28/11 V: 03/12/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Charata, Chaco, sito en Monseñor de Carlo N° 645, 4to. Piso de Charata, Chaco, en autos caratulados: "ACEVEDO, FRANCISCO GABRIEL S/SUCESION AB--INTESTATO" Expte. N°: 832/14, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante ACEVEDO, FRANCISCO GABRIEL, M.I. N° 7.899.592. Charata, Chaco, 04 de noviembre de 2014.

Dra. Silvia Milena Macias

Secretaria

R. N° 157.316 E: 28/11 V: 03/12/14

>*<

EDICTO.- La Dra. MARIA EUGENIA BARRANCO CORTES, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la CUARTA Nominación de Resistencia, Secretaria n° 4 sito en Av Laprida N°33 Torre II, 1° Piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "DALSEGGIO AMADEO ENRIQUE S/ SUCESORIO AB-INTESTATO",

Expte. N° 8405/14, Publíquense los edictos citatorios por TRES DIAS en el Boletín Oficial y Un Diario Local, citando y emplazando a herederos y acreedores del Sr. Amadeo Enrique DALSEGGIO, D.N.I N° 8.046.718, quien falleciera el 08 de Mayo de 2014, en Resistencia, Chaco, para que dentro de los TREINTA DIAS, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan a hacer valer sus derechos.- Resistencia, 10 de noviembre de 2014.-

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria

R. N° 157.318 E: 28/11 V: 03/12/14

EDICTO.-La Dra. ANA MARIELA KASSOR, Juez, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la SEGUNDA Nominación de Resistencia, Secretaria n° 2 sito en Av Laprida N°33 Torre I, 2° Piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**BAZANTE ROSA LEONCIA S/ SUCESORIO AB- INTESTATO**", Expte. N° 9384/14, Publíquense los edictos citatorios por TRES DIAS en el Boletín Oficial y Un Diario Local, citando y emplazando a herederos y acreedores de la Sra. Rosa Leoncia BAZANTE, D.N.I N° 6.573.515, quien falleciera el 26 de Diciembre de 2012, en Resistencia, Chaco, para que dentro de los TREINTA DIAS, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan a hacer valer sus derechos.- Resistencia 12 de noviembre de 2014.

Dra. Andrea S. Caceres
Secretaria

R. N° 157.319 E: 28/11 V: 03/12/14

EDICTO.- La Dra. MARIA B. AUCAR DE TROTTI, Juez, Juzgado Civil y Comercial de la Decimonovena Nominacion, sito en López y Planes N° 38 de la Ciudad de Resistencia Provincia del Chaco, cita a herederos y acreedores de PRADEL GERMAN EDUARDO, M.I. N° 7.922.318 por 3 (tres) días citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la misma, para que dentro de los 30 (treinta) días lo acrediten.- cuyo juicio sucesorio declarase abierto en los autos caratulados: "**PRADEL GERMAN EDUARDO S/SUCESION AB INTESTATO**", Expte. N° 10.284/14, Resistencia, 14 de noviembre de 2014.

Maria Eugenia Monte
Secretaria

R. N° 157.320 E: 28/11 V: 03/12/14

EDICTO.- La Dra. Mirtha Delia FEDINZIK, Juez de Paz Letrada de la localidad de J.J. Castelli -Chaco-, sito en calle sarmiento N° 936, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Nanci Liliana ALBARRAN, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OVANDO ANGEL OSCAR, M.I. N° 7.455.385, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**OVANDO ANGEL OSCAR S/ SUCESORIO**" Expte. N° 357/14.J. J. Castelli, 13 de noviembre de 2014.

Dra. Nanci Liliana Albarran
Secretaria

R. N° 157.321 E: 28/11 V: 03/12/14

EDICTO.- La Dra. Patricia Lorena Cíbaro Canella, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 2, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Vicente Cirilo SACCANI, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Saccani, Vicente**

Cirilo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 1087/14. Secretaría: Dr. Claudio Federico Bernad. Charata, Chaco, 14 de noviembre de 2014.

Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R. N° 157.323 E:28/11 V:3/12/14

EDICTO.- El Dr. Jorge Mladen Sinkovich, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 6, sito en calle López y Planes N° 38, Resistencia, Chaco, Tel. 0362-4425690, en autos: "**Ferrato, Dardo Carlos s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte N° 9756/14 citase a herederos y acreedores del Sr. Dardo Carlos Ferrato M.I. 6.259.957, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos. Secretaria, Dra. Lorena Mariana Terada, Dr. Jorge Mladen Sinkovich, Juez. Resistencia, 21de noviembre de 2014.

Dra. Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R. N° 157.326 E:28/11 V:3/12/14

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Villa Angela, Tercera Circunscripción, Chaco, sito en calle 9 de Julio 372 (Altos), cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de Doña LOBERA, Elva Delia D.N.I. N° 3.632.910, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Lobera, Elva Delia s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 1227/14, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Secretaria, 20 de noviembre de 2014.

Erica Albertina Slanac
Secretaria Provisoria

R. N° 157.328 E:28/11 V:3/12/14

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Doña Catalina MARTOS, M.I. N° 7.588,081, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Martos, Catalina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 441, año 2014 JC, Sec. única, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 18 de noviembre de 2014.

Dra. Selva Sandra G. Gaynecotche
Secretaria

R. N° 157.329 E:28/11 V:3/12/14

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez, del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, III Circunscripción Judicial, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don GOMEZ, Roberto Ignacio -M.I. N° 20.679.574- para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: "**Gómez, Roberto Ignacio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 699, Fo. 111, Año 2.014. Publíquese tres (3) veces. Secretaria, 24 de octubre de 2014.

Dra. Silvina Alige Morand
Abogada/Secretaria

R. N° 157.331 E:28/11 V:3/12/14

EDICTO.- La Dra. Patricia N. Rocha, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 1, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en calle 9 de Julio 372, cita por tres (3) días a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejada por el causante: don Aldo Fructuoso LEITE, M.I. 7.418.905,

para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten en los autos: “**Leite, Aldo Fructuoso s/Juicio Sucesorio**”, Expte. 321/2001. Villa Angela, Chaco, 13 de noviembre de 2014.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

R. Nº 157.334 E:28/11 V:3/12/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Eloisa A. Barreto, Juez en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Resistencia (Av. Laprida 33, Torre I, planta baja), Sec Nº 1, cita por edictos a la firma Gil de Muro SA, que se publicarán por dos días, para que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho en autos: “**Pachecoy, Norberto Francisco y Pachecoy, Jorge Anibal c/Palmer, Julio; Dansey de Palmer, Alba Ruth I; Gil de Muro SA y otros s/ejecución de honorarios**”, Expte. 3.697/02, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. Secretaría, Resistencia, 5 de febrero de 2013.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

R. Nº 157.338 E:28/11 V:1/12/14

>*<

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación, sito en Laprida Nro. 33, de la ciudad de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Silvia Mirta Felder, Juez, en los autos caratulados: “**Antoniolli, Víctor Raúl y Alcaraz de Antonioli, Olga Beatriz s/Sucesión Ab Intestato**”, Expte. Nro. 6.204/14, cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días a partir de su última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. El presente edicto debe publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Resistencia, 21 de Octubre de 2014. Dra. Andrea Beatriz Alonso. Secretaria Juzgado Civil y Comercial Nro. 16, Resistencia, Chaco.

Andrea Beatriz Alonso
Abogada/Secretaria

R. Nº 157.340 E:28/11 V:3/12/14

>*<

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

—ART. 165º DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL—

SECRETARIAS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVAS Nº 1 Y 2

Sentencias definitivas dictadas en octubre de 2014	14
Sentencias interlocutorias dictadas en octubre de 2014	27
Causas con llamamiento de autos p/sentencias definitivas	45
Causas con llamamiento de autos p/sentencias interlocutorias	18

SECRETARÍA Nº 3 DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES

Sentencias definitivas dictadas en octubre de 2014	2
Sentencias interlocutorias dictadas en octubre de 2014	12
Causas con llamamiento de autos p/sentencias definitivas	6
Causas con llamamiento de autos p/sentencias interlocutorias	46

SALA PRIMERA CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL

Sentencias definitivas dictadas en octubre de 2014	3
Sentencias interlocutorias dictadas en octubre de 2014	14
Causas con llamamiento de autos p/sentencias definitivas	71

Causas con llamamiento de autos p/sentencias interlocutorias	13
--------------------------------------------------------------------	----

SALA SEGUNDA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Sentencias definitivas dictadas en octubre de 2014	03
Sentencias interlocutorias dictadas en octubre de 2014	14
Causas con llamamiento de autos p/sentencias definitivas	22

Resistencia, noviembre 19 de 2014.

Dra. M. del C. Ternavasio de Almirón
Secretaria Técnica

s/c. E:28/11/14

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de BALCAZA, Jorge Hernán, alias “Cirilo”, D.N.I. Nº 31.484.478, argentino, de ocupación vendedor ambul., domiciliado en Arizaga y Donovan, Villa Marín, ciudad, hijo de Félix Rogelio Balcaza y de Norma Casafús, nacido en Resistencia (Chaco), el 29 de noviembre de 1984, Pront. Prov. Nº 43.838 RH y Pront. Hac. Nº U1011382, en los autos caratulados: “**Balcaza, Jorge Hernán s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. Nº 315/14, se ejecuta la sentencia Nº 29/13 de fecha 15.04.2012, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...I-... II- Condenando al imputado Jorge Hernán Balcaza, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de *Robo calificado por uso de arma inapta* (art. 166, inc. 2º, última parte del C.P.), en calidad de coautor, a sufrir la pena de **cinco (5) años** de prisión de cumplimiento efectivo, con más las accesorias legales (art. 12 del C.P.) declarándosele reincidente por segunda vez (art. 50 y ss. del C.P.) III-... IV-... V-... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez subrogante. Dra. Natalia Fernández Floriani, Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal”. Resistencia, 14 de noviembre de 2014.

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera
Secretario Provisorio

s/c E:28/11 V:10/12/14

LICITACIONES

PODER LEGISLATIVO
PROVINCIA DEL CHACO

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 575/14

OBJETO: Adquisición de artículos de limpieza.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 04 de Diciembre de 2014 - 09,00 horas.

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE SOBRES: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz Nº 170, 2do. Piso - Ciudad.

INFORME Y ENTREGA DE PLIEGOS: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 07,30 a 12,30 horas.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00), en papel sellado de la ATP

PRESUPUESTO ESTIMADO: PESOS CIENTO CUARENTA MIL (\$ 140.000,00).

C.P. María Graciela Veppo
Directora de Administración

s/c. E:17/11 V:28/11/14

>*<

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: C.E.F. Nº 5 “Prof. Enrique Yañes” – LAS BREÑAS “Ampliación y Refacción del Edificio Escolar”

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 39/14

Presupuesto Oficial: \$23.532.462,19

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 29/12/2014 - 13:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 — Resistencia
Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$20.000,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación
Provincia del Chaco

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: I.S.F.D. "Juan Mantovani" – P. R. SAENZ PEÑA
"Construcción del Edificio Escolar"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 38/14

Presupuesto Oficial: \$29.624.241,16.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 29/12/2014 - 12:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 — Resistencia
Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$20.000,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación
Provincia del Chaco

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: I.S.F.D. "Juan José Gualberto Pisarello" – QUILIPI "Construcción del Edificio Escolar"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 36/14

Presupuesto Oficial: \$26.261.638,16.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 29/12/2014 - 10:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 — Resistencia
Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$20.000,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación
Provincia del Chaco

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: I.S.F.D. "Prof. Eduardo Fracchia" – GRAL. SAN MARTIN "Construcción del Edificio Escolar"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 35/14

Presupuesto Oficial: \$25.938.450,16.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 29/12/2014 - 09:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 — Resistencia
Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$20.000,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación
Provincia del Chaco

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: I.S.F.D. – VILLA ANGELA "Construcción del Edificio Escolar"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 37/14

Presupuesto Oficial: \$29.234.905,16.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 29/12/2014 - 11:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 — Resistencia
Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$20.000,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación
Provincia del Chaco

César Gabriel Lemos

Subsecretario de Infraestructura Escolar

s/c. E:19/11 V:3/12/14

----- >*< -----
PROVINCIA DEL CHACO
INSTITUTO PROVINCIAL P/INCLUSION DE
LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
IPRODICH

DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACIÓN PUBLICAN° N° 03/2014

RESOLUCION DIRECTORIO N° 752/14

EXPEDIENTES N° E37 - 2014-531 -E

OBJETO: Adquisición de 41 sillas de ruedas estándar adultos, desmontables, primera calidad, que serán destinadas para la entrega de personas con discapacidad mediante el programa PAE Mayor detalle en pliego de condiciones.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 200.000. (PESOS DOSCIENTOS MIL)

APERTURA: El día 28 de NOVIEMBRE de 2014, a las DIEZ (10) horas, Instituto Provincial P/Inclusión de las Personas con Discapacidad, sito en Donovan 63 Resistencia, lugar donde se podrán efectuar las consultas y adquirir los pliegos de condiciones.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) sellados de ley (estampillas).

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Edgardo Coronel

Dirección de Administración

s/c. E:19/11 V:1/12/14

----- >*< -----
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
GESTION PÚBLICA
LICITACION PUBLICA N° 90/2014

Objeto: Adquisición de carne vacuna y carne de pollo, destinadas al racionamiento de un total de seiscientos cincuenta y cinco (655) personas distribuidos entre Internos, Internas, Menores Alojados, Personal de Guardia y del Departamento Seguridad y Traslado, División Alcaldía de Resistencia, División Cuerpo de Operaciones Penitenciarias, División Seguridad Externa, División Alcaldía de Mujeres, Centro de Atención al Menor Tres Horquetas, Casa de Pre-egreso San Maximiliano Kolbe y de las personas alojadas en las mismas, Internos alojados en la Comisaría del Area Metropolitana, para los meses de enero y febrero del año 2015.

Presupuesto oficial: Pesos Seiscientos treinta y siete mil (\$ 637.000,00)

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 09 de diciembre de 2014 a las 09:00 horas.

Recepcion de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 09.12.2014 a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 28.11.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Precio del pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/ContratacionesEstrategicas

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

#####

LICITACION PUBLICA N° 91/2014

Objeto: Adquisición de carne vacuna y pollos, destinadas al racionamiento de un total de quinientos noventa (590) personas, distribuidos entre Internos, Personal de Guardia del Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña y Personas Alojadas en Comisarias del Medio, para los meses de enero y febrero del año 2015.

Presupuesto oficial: Pesos Quinientos setenta y cinco mil (\$ 575.000,00)

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 09 de diciembre de 2014 a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 09.12.2014 a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 28.11.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/ContratacionesEstrategicas

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

#####

LICITACION PUBLICA N° 92/2014

Objeto: Adquisición de verduras y frutas, destinados al racionamiento de un total de seiscientos cincuenta y cinco (655) personas, distribuidos entre Internos, Internas, Menores Alojados, Cadetes, Personal de Guardia del Departamento Seguridad y Traslado, Departamento Escuela, División Alcaldía de Resistencia, División Alcaldía Mujeres, División Cuerpo de Operaciones Penitenciarias, División Seguridad Externa, Centro de Atención al Menor Tres Horquetas, Casa de Pre-egreso San Maximiliano Kolbe, como así también personas alojadas en Comisarias del Área Metropolitana, cuyo período de consumo corresponde a dos (2) meses.

Presupuesto oficial: Pesos Trescientos cincuenta y cinco mil (\$ 355.000,00)

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 09 de diciembre de 2014 a las 11:00 horas.

Recepcion de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estra-

tégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 09.12.014 a las 11:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 28.11.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/ContratacionesEstrategicas

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

#####

LICITACION PRIVADA N° 93/2014

Objeto: Cuyo objeto es la adquisición de quince (15) impresoras multifunción - **Decreto N° 2123/2014.**

Presupuesto oficial: Pesos Ciento treinta y cinco mil (\$ 135.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco,

Fecha de apertura de sobres: 10 de diciembre de 2014 a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 10.12.2014 a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 01.12.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/ContratacionesEstrategicas

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

C.P.N. María Rosalia Dimitroff
Dirección Gral. de Contrataciones
Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c . **E:26/11 V:1/12/14**

----->*<-----
PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 031/14
EXPEDIENTE N° 149/14

Objeto: Llamado a licitación para contratación de Seguro de Vehículos Oficiales.

Destino: Parque Automotor del Poder Judicial.

Fecha de apertura: 09 de febrero de 2015.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentacion de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, Piso 1º, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: Brown N° 255, Piso 1º, Resistencia, Chaco.

2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco
Domicilio: Av. Callao N° 322

3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones

E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

4) **Valor del pliego:** \$ 50,00 en papel sellado provincial.

5) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:00 horas.

6) **Monto estimativo:** \$ 450.000,00

#####

LICITACION PUBLICA N° 033/14

EXPEDIENTE N° 156/14

Objeto: Llamado a licitación para contratación de Seguro Contra Incendio de Inmuebles y Robo e Incendio de Contenido General.

Destino: Distintas Dependencias Judiciales.

Fecha de apertura: 09 de febrero de 2015.

Hora: 10:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco
Domicilio: Av. Callao N° 322
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 50,00 en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:00 horas.
- 6) **Montó estimativo:** \$ 120.000 (Pesos Ciento veinte mil).

C.P. Beatriz Noemí Blanco
Jefa del Dpto. de Compras y Suministros

s/c. **E:26/11 V:5/12/14**

>*<
----->*<
----->*<
**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA
LICITACION PUBLICA N° 94/2014

Objeto: Adquisición de soluciones parenterales, para cubrir la demanda bimestral de los Hospitales "Dr. Julio C. Perrando", Pediátrico "Dr. Avelino L. Castelán" de la ciudad de Resistencia y 4 de Junio "Dr. Ramón Carrillo" de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, dependientes del Ministerio de Salud Pública. **Decreto N° 2.128/2014.**

Presupuesto oficial: Pesos dos millones cuatrocientos sesenta y cinco mil (\$ 2.465.000,00).
Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 11 de diciembre de 2014, a las 9:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día **11.12.2014, a las 9:00 hs.**

Venta de pliegos: A partir del día **01.12.2014** en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos dos mil (\$ 2.000,00) sellado de ley (estampillas).

LICITACION PUBLICA N° 95/2014

Objeto: Adquisición de medicamentos varios para cubrir la demanda de aproximadamente dos meses para los hospitales Dr. Julio C. Perrando, 4 de Junio Dr. Ramón Carrillo y Pediátrico Dr. Avelino Castelán de la Provincia del Chaco, dependiente del Ministerio de Salud Pública. **Decreto N° 2.132/2014.**

Presupuesto oficial: Pesos tres millones novecientos mil (\$ 3.900.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 11 de diciembre de 2014, a las 10:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día **11.12.2014, a las 10:00 hs.**

Venta de pliegos: A partir del día **01.12.2014** en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o

Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00) sellado de ley (estampillas).

LICITACION PUBLICA N° 96/2014

Objeto: Adquisición de insumos descartables para cubrir la demanda de aproximadamente dos meses para Regiones Sanitarias de la Provincia excluyendo los tres hospitales principales, dependiente del Ministerio de Salud Pública. **Decreto N° 2.142/2014.**

Presupuesto oficial: Pesos cinco millones cientos ochenta mil (\$ 5.180.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 11 de diciembre de 2014, a las 11:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día **11.12.2014, a las 11:00 hs.**

Venta de pliegos: A partir del día **01.12.2014** en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos tres mil quinientos (\$ 3.500,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones Estratégicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones%20Estrategicas) <http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp> <https://scgp.chaco.gov.ar>

CPN María Rosalía Dimitroff
Dcción. Gral. de Contrataciones
Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c **E:28/11 V:3/12/14**

>*<
----->*<
----->*<
PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y
SERVICIOS PUBLICOS
LICITACION PUBLICA N° 05/14

Obra: CONSTRUCCION DEL NUEVO HOSPITAL ODONTOLOGICO - RESISTENCIA - CHACO - 1° ETAPA".

Repatriación ejecutora del proyecto: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

Presupuesto oficial: Pesos setenta y dos millones doscientos cincuenta y tres mil quinientos setenta y nueve con dieciocho centavos (\$ 72.253.579,18).

Fecha de apertura: El día 17 de diciembre del 2014, a las 10:00 horas.

Sistema de contratación: Ajuste alzado.

Plazo de ejecución: Doce (12) meses calendario.

Garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial.

Precio del legajo: Pesos siete mil (\$ 7.000,00).

Lugar y fecha de presentación de las propuestas:

En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Licitaciones y Certificaciones, dependiente del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos –Casa de Gobierno– 2° piso, edificio "B", sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145, ciudad de Resistencia, Chaco, y **hasta las 9:30 horas del día 17 de diciembre del 2014.**

Lugar de apertura de la licitación: En el Salón de Reuniones del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos –Casa de Gobierno– 2° piso, edificio "B", sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145, ciudad de Resistencia, Chaco

OBSERVACIONES:

- 1) Expediente N° E23-2014-1037/E.

Ing. Edith Romero

Dirección de Licitaciones y Certificaciones

s/c **E:28/11 V:1/12/14**

PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS "TECHO DIGNO"

Ministerio de Planificación Federal de Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Viviendas

LICITACION PUBLICA Nº 07/2014

"100 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN FONTANA - CHACO", CONVENIO CON COOPERATIVA DE VIVIENDAS Y CONSUMO DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA METALURGICA LTDA.

Distribuidas en 2 grupos

Presupuesto Oficial Tope Total : \$ 23.892.500,00

GRUPO	OBRA	TERRENO	CANT. DE VIV.	TIPOLOGIA	SUBTOTAL PROTOTIPOS	PLAZO (meses)	PRESUPUESTO OFICIAL TOPE (Viviendas, Infraestructura y Ob. Comp.) - APORTE NACION Enero/14	CAPACIDAD DE CONTRAT.
a	"50 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN FONTANA - CHACO" - Convenio Cooperativa de Viviendas y Consumo del Personal de la Industria Metalúrgica Ltda.	Circ.II - Secc. "A" - Ch. 41 - Mz. 78, 79, 80 y 81.	47	BASICA	\$ 11.162.500,00	8	\$ 11.946.250,00	\$15.928.333,33
			3	DISCAP.	\$ 783.750,00			
b	"50 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN FONTANA - CHACO" - Convenio Cooperativa de Viviendas y Consumo del Personal de la Industria Metalúrgica Ltda.	Circ.II - Secc. "A" - Ch. 41 - Mz. 78, 79, 80 y 81.	47	BASICA	\$ 11.162.500,00	8	\$ 11.946.250,00	\$15.928.333,33
			3	DISCAP.	\$ 783.750,00			
TOTAL: 100							\$ 23.892.500,00	

Sistema de Contratación de las Obras: Por Ajuste Alzado.

Capacidad de Contratación: según grupo.

Garantía de Oferta: equivalente al (uno) 1% del monto del Presupuesto Oficial Tope de cada Obra.

Valor del Pliego: Pesos Seis mil con 00/00 (\$ 6.000,00)

Venta del Pliego: A partir del 26/11/2.014 y hasta tres (3) días corridos antes de la fecha de Apertura de las Ofertas - En Tesorería del I.P.D.U.V. y retirarlos en Gerencia de Proyecto y Programación del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.

Fecha de Presentación de Ofertas: el 12/12/2.014 hasta las 08:00 hs. en Mesa de Entrada y Salidas del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.

Fecha y Lugar de Apertura de Ofertas: el 12/12/2.014 a partir de las 8:30 hs. en el I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.

Consultas y Aclaraciones: En Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V. , hasta tres (3) días corridos antes de la fecha de Apertura.

Información vía INTERNET: //ipdub.chaco.gov.ar o www.chaco.gov.ar/ipdub.



INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO



GESTION BACILEFF IVANOFF

Ing. Oscar Domingo Peppo
Presidente

CONVOCATORIAS**CASA GABARDINI S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA**

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Diciembre de 2014, a las 18 horas, a realizarse en el local de Julio A. Roca N° 201, de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas como escrutadores y para que firmen el Acta conjuntamente con el Presidente.
- 2) Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio cerrado el 30 Septiembre 2014.
- 3) Destino de las ganancias del Ejercicio N° 48 (Art. 71 de la ley 19.550).
- 4) Retribución de Directores (Art. 71 y 261 de la Ley de Sociedades Comerciales).
- 5) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo N° 238 de la Ley 19.550, donde queda exceptuados de efectuar el depósito de sus acciones, por cuanto la Sociedad lleva libro de registro de Socios, mas no de cursar comunicación de asistencia para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada y se pone a su conocimiento el Artículo N° 67 de la misma Ley que transcribimos a continuación:

"En la sede Social debe quedar copias del balance, del estado de resultado del ejercicio y del estado de evolución del patrimonio neto, y de notas, informaciones complementarias y cuadros anexos, a disposición de los socios o accionistas, con no menos de quince días de anticipación a su consideración por ellos.

Cuando corresponda, también se mantendrá a su disposición copia de la memoria del directorio o de los administradores y del informe de los sindicatos".

Rodolfo Daniel Riva, Presidente

R. N° 157.164 E:19/11 V:1/12/14

ASOCIACION CIVIL MANOS SOLIDARIAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA La Asociación Civil Manos Solidarias convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 09 de Diciembre de 2014, a las 17:00 hs., en el domicilio de Mz. 104, Pc. 13, Barrio 80 Viviendas CO.V.P.E.

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta.
- 2- Lectura del Acta anterior.
- 3- Tratamiento fuera de términos por (renuncia de algunos integrantes) de la Memoria, Balances Generales, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo e Informe del Revisor de Cuentas por de los ejercicios finalizado el 30 de Junio de 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y el 30 de Junio de 2014 respectivamente.
- 4- Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de cuentas.

Sandra Liliana Ramírez **Juan Gabriel Barreto**
Secretaria Presidente

R. N° 157.302 E:28/11/14

CONSORCIO CAMINERO N° 78

Km. 82 DE LA RUTA JUANA AZURDUY - CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimados Socios:

En cumplimiento a disposiciones del Art. N° 11 y 12 de la ley 3.565/90 y del Art. N° 25 del Estatuto Social, la Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 78 convoca a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en las instalaciones de la sede social, ubicada en Planta Urbana del Km. 82 de la Ruta Juana Azurduy el día 12 de diciem-

bre de 2014, a partir de las 9 horas, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de 2 asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen del Auditor del Ejercicio vencido el 31/07/2014.
- 3) Fijar el monto de la cuota social mensual y de ingreso para el año 2014/2015 para las distintas categorías de socios.
- 4) Considerar altas y bajas de socios.
- 5) Elección de tres asambleístas para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de Votos.
- 6) Renovación de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas: a) Un presidente y un secretario en reemplazo de Walter F. Kloster y Antonio Romero; b) Tres Vocales Suplentes 1°, 3° y 4° en reemplazo de Aristóbulo Romero, Cristian González y Gabriela Romero respectivamente, y c) Un Revisor Titular 1° y un Revisor Suplente 1° en reemplazo de Juan Cabrera y Camilo Campos respectivamente. Todos estos cargos se renuevan por terminación de mandato y por dos años.
- 7) Proclamación del socio consorcista de representación necesaria que ocupará el cargo de vocal titular 3° y de las autoridades electas.
- 8) Cierre de Asamblea.

Romero, Antonio

Secretario

R. N° 157.303

Kloster, Walter Fabián

Presidente

E:28/11/14

**ASOCIACION CIVIL CONSORCIO PRODUCTIVO DE
SERVICIOS RURALES DE VILLA ANGELA N° 33**

VILLA ANGELA - CHACO

CONVOCATORIA

Conforme a las disposiciones Estatutarias que regulan esta Asociación Civil, la que en su art. 27 prescribe la forma de realización de la Asamblea Ordinaria, la Comisión Directiva decidió convocar a los señores Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 06 de diciembre de 2014, a las 9 hs., en Sede Social, sito en el Parque Industrial de Villa Angela a los efectos de considerar los puntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 dos socios para refrendar, conjuntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la Realización de la Asamblea Ordinaria. Miembros en condiciones de votar. Exhibición de la publicación a Asamblea en sede, por Boletín Oficial y diario local.
- 3) Lectura y aprobación de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Cuadro Anexo de Gastos, Informe de Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los Ejercicios Económicos finalizados al 30 de junio de 2014.
- 4) Renovación de los miembros de la Comisión Directiva por diversas causales, a saber: incumplimiento art. 17 del Estatuto.
- 5) Fijación de los nuevos valores de cuotas de asociados para ejercicio posteriores al cierre.

Nota: De los Estatutos Art. 30. Para sesionar a la hora fijada en convocatoria la Asamblea deberá tener un quórum legal formado por la mitad más uno de los asociados en condiciones de votar. Transcurrida 1 (una) hora después de fijada la convocatoria, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley 6.547, su reglamentación y el presente Estatuto.

René O. Alegre

Tesorero

R. N° 157.311

E:28/11/14

CLUB ATLETICO FALUCHO

GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN - CHACO

La Comisión Directiva, representada por su Presidente, señor Eduardo Carballo, D.N.I. N° 7.908.552, informa a los señores socios y público en general que, el pasado día 20 de Noviembre de 2014, fue realizada la denuncia de pérdida de los siguientes Libros Sociales de la entidad: 1) Libro de Actas de Reuniones de Comisión Directiva y de Asambleas. 2) Libro de Asistencia a Reuniones de Comisión Directiva y Asambleas. 3) Libro de Inventario y Balances. 4) Libro Diario. 5) Libro Registro de Asociados. Asimismo se informa que ya fue notificada de tal circunstancia la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Pcia. del Chaco, solicitándose habilitación y rúbrica de nuevos Libros Sociales.

Sotelo, Diego David
Secretario

Eduardo Carballo
Presidente

R. N° 157.313

E:28/11/14

**CICRE CENTRO EMPRESARIO
CONVOCATORIA**

Conforme a disposiciones legales y el artículo 11 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria N° 34 para el día miércoles 17 de diciembre de 2014, a las 20.30 hs., en el local social sito en calle Vedia 184, planta alta, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Fundamentación de los motivos por la cual la asamblea se realiza fuera de término.
- 2) Designación de dos socios para firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 3) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General y Cuenta de Recursos y Gastos, correspondiente al trigésimo quinto Ejercicio, comprendido entre el 1° de septiembre de 2013 y el 31 de agosto de 2014.

Nota: El quórum se regirá por el art. 13 (pasada una hora, la Asamblea se realizará con la cantidad de socios presentes).

Miguel De Paoli
Secretario

Aldo Ramírez
Presidente

R. N° 157.317

E:28/11/14

**ASOCIACION COMUNITARIA LOTE 20
VILLA ANGELA - CHACO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA**Estimados Socios:

En cumplimiento de normas estatutarias vigentes, se los convoca a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en nuestra sede social, sito en Lote 20, de la localidad de Villa Angela, del Departamento Mayor Jorge Luis Fontana, de la Provincia del Chaco, para el día 10/12/2014, a partir de las diez horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario.
2. Análisis y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los Ejercicios Económicos cerrados al 30/06/2007, 2.008, 2.009, 2.010, 2.011, 2.012, 2.013 y 2.014.
3. Altas y bajas de socios.
4. Renovación total de autoridades de las Comisiones: Directiva y Revisora de Cuentas, por finalización de mandatos.

Basilio Tendey

R. N° 157.322

E:28/11/14

**ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE
MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

La Asociación de Trabajadores de Medios de Comunicación Social convoca a Asamblea Anual Ordinaria, a realizarse el próximo nueve de diciembre de dos mil catorce,

a partir de la hora veintiuna, en la sede de French 825, de Resistencia, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
- 2) Lectura y aprobación de Memoria, Balance y Estados Contables del ejercicio: 01/07/13 al 30/06/14.
- 3) Elección de autoridades por terminación de mandato.

Mónica A. Debárbora
Secretaria

Marcelo Lagranja
Presidente

R. N° 157.324

E:28/11/14

**FUNDACIÓN SAPUCAI
CONVOCATORIA**

Fundación Sapucaí convoca a Reunión Anual Ordinaria a realizarse el próximo día quince de diciembre de dos mil catorce, en su sede legal de Yrigoyen 3160, Resistencia, a partir de la hora veintiuna, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Aprobación de Memoria, Balance y Estados Contables del ejercicio: 01/07/13 al 30/06/14.

Emilio M. Lagranja
Secretario

Marcelo Lagranja
Presidente

R. N° 157.325

E:28/11/14

ASOCIACIÓN CIVIL CLUB ATLÉTICA AMISTAD

RÍO MUERTO - CHACO

CONVOCATORIA

La Asociación Civil Club Atlético Amistad, convoca a la Asamblea General Ordinaria fuera de término, la 'que realizará en la sede social sito en Mz. 17 Zona Nor-Oeste Río Muerto, Chaco el día 12 de Diciembre de 2014. La misma está programada para dar comienzo a las 20 hs., en caso de no completar el quórum necesario se dará comienzo una hora después con la cantidad de asociados presentes, en la misma se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1°) Elección de dos Asistentes para refrendar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea.
- 2°) Lectura del Acta anterior.
- 3°) Consideración de los motivos de realización de la asamblea fuera de término.
- 4°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas Complementarias, Cuadros Anexos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 1, N° 2 y N° 3 cerrados al 30 de junio del 2011, 2012 y 2013.

Villordo, Oriel Orlando
Secretario

Santillán, Sergio A.
Presidente

R. N° 157.327

E:28/11/14

BIBLIOTECA POPULAR BERNARDINO RIVADAVIA

CONVOCATORIA

LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
AÑO 2014

Se convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria que se celebrará el sábado 20 de diciembre de 2014, a las 8.00 horas, en nuestra sede social de Pellegrini 80, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y consideración del acta de la sesión anterior.
- 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.
- 3) Consideración de la Memoria, Estados Contables e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes ejercicio cerrado al 31 de julio de 2014.
- 4) Elección de miembros de la comisión directiva cuyos mandatos caducan, a saber: Presidente, Prosecretario, Tesorero, Vocal Primero, Vocal Suplente Primero y dos revisores de cuentas.

Artículo 17 del Estatuto Social: La asamblea sesionará con un 20% de los socios presentes y una hora más tarde de la fijada podrá sesionar con los socios presentes, siendo válidas sus resoluciones.

Clara E. Riveros Sosa
Secretaria

Mario Ramírez
Presidente

R. N° 157.330

E:28/11/14

COOPERATIVA DE PROVISIÓN AGUA POTABLE, V. Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DE PRESIDENCIA DE LA PLAZA LTDA.

PRESIDENCIA DE LA PLAZA - CHACO

COMUNICACION

Señor/a Socio/a: El Consejo de Administración comunica a Ud. que se **prorroga** la Asamblea General Ordinaria N° 35 que debería realizarse el día viernes 28 de noviembre, para el día jueves 11 de diciembre del cte. año, a partir de las 19,30 hs., en las instalaciones de nuestra Institución, ubicada en calle M. Moreno e Irigoyen, de esta localidad. El balance general estará a vuestra disposición el día 26 de noviembre del cte. año en la sede de la Institución, sito en calle Mariano Moreno e Irigoyen.

Nota: a) De acuerdo a nuestro Estatutos Sociales, en caso de no reunir quórum a la hora convocada, la Asamblea se realizará con el número de socios presentes pasada una hora, de su convocatoria. b) Las representaciones de las Personas de Existencia Jurídicas deberán estar debidamente Autorizados y Legalizados por su Órgano Competente. c) Se comunica que los poderes que fueran otorgados por los socios, serán certificados únicamente por el Gerente de la entidad, Sr. Ramón Américo Obregón, hasta 24 hs. antes. Los mismos serán tramitados en la Institución con la presencia del titular otorgante.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Elección de dos (2) asambleístas para aprobar el Acta de la presente Asamblea, firmarla conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultado, Informe del Síndico, Dictamen del Auditor y Cuadro de Distribución de Utilidades correspondiente al Ejercicio N° 35 cerrado el 30 de Junio de 2014.
- 3º) Informe sobre el Estado Institucional sus obras y proyectos.
- 4º) Elección de Comisión Receptora y Escrutadora de votos, integradas por cinco (5) Asambleístas.
- 5º) Elecciones de: a) Seis (6) Consejero Titular en reemplazo de las señoras: Yolanda Noemí Jhasin, María Antonia Pereyra, Griselda Lilian Obregón, señores: Hugo David Gómez, Adrián Balbino Sánchez y Fabio Orlando Cardozo, por terminación de mandato. b) Tres (3) Consejeros Suplentes en reemplazo de los señores: Ángel Orlando García, Edgardo Gómez y Sra. María Esther Ríos, por terminación de mandato. c) Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente.

Nota: De acuerdo a nuestros Estatutos Sociales, en caso de no reunir quórum a la hora convocada, la Asamblea se realizará con el número de socios presentes pasada una hora de convocada la presente.

Atte. Consejo de Administración

Yolanda Noemí Jhasin
Presidenta

R. N° 157.332 E:28/11/14

SOCIEDAD RURAL EL IMPENETRABLE

JUAN JOSÉ CASTELLI - CHACO

Estimado Socio:

En cumplimiento a lo dispuesto en nuestro Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Sociedad Rural El Impenetrable, Matrícula 901, Decreto N° 1.327/81, informa a sus asociados la pérdida o extravío del Libro de Asociados y el de Inventarios y Balances, desconociéndose el lugar exacto o el o los motivos del extravío.

Frank, Diego **Viana Marcos A.**
Secretario Presidente

R. N° 157.335 E:28/11/14

ASOCIACION CIVIL UNIDAD Y ESPERANZA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Unidad y Esperanza convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de Diciembre de 2014, a las 9:00 hs., en su sede José Ameri 750, para tratar el siguiente **orden del día:**

- 1- Elección de 2 socios para la firma del acta.

- 2- Explicación de la convocatoria fuera de término.
- 3- Tratamiento Memorias y Balances ejercicio 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.
- 4- Renovación total de la Comisión Directiva, Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal Titular, Vocal Suplente.
- 5- Renovación total de la Comisión revisora de cuentas, Revisor de cuentas Titular y Revisor de cuentas Suplente.

Nota: Según lo estatuido en caso de no haber quorum a la hora convocada, la asamblea sesionara con los socios presentes una después.

Moreira, Miguel Angel
Presidente

R. N° 157.337 E:28/11/14

REMATES

EDICTO.- Dra.PATRICIA N. ROCHA, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 1,Tercera Circunscripción judicial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, hace saber por tres días que el Martillero Público RAUL PARVANOFF, rematará el día 12 de diciembre de 2014, a las 9,30 horas en Wilde N° 45, de nuestra ciudad, el inmueble identificado como; 1) Circunscripción "I", Sección "A.", Manzana N° 56 s/t, Parcela N° 11 s/c, Solar K" Inscripto al Folio Real Matrícula N° 3.504, de la localidad de San Bernardo, Chaco, Departamento O'Higgins, de nuestra Provincia.- Con mejoras y con ocupante.- DEUDAS; 1)-S.E.CH.E.E.P; \$181,48, al 14/13/13.-Municipalidad Impuestos Inmobiliarios, Tasas y Servicios: \$3.942,00 al 18/11/2.013.- Deudas a cargo del comprador.- CONDICIONES: Base: \$85.000,00.- Contado.- Mejor Postor.-Comisión 6% a cargo del comprador.- 20% Señá y a cuenta del precio, saldo dentro del quinto día de abonada la subasta Judicialmente.- Días de visitas a los Inmuebles: 03, 04 y 05 de diciembre de 2.014 de 17,00 a 18,00 horas - AUTOS: **ENCINA ROSALIA Y PABLO MIGUEL ISKOV C/ PEDRO IDELFONSO GOROSITO S/EJECUCION DE SENTENCIA-** "Expte.N° 677, F° ..., año 2.010.- Villa Angela, Chaco, 13 de noviembre de2014.

Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 157.285 E:26/11 V:01/12/14

EDICTO.- Por cuenta y orden de BANCO SUPERVIELLE S.A. el Martillero Hugo Guillermo Bel, hace saber por tres (3) publicaciones que rematará el día 20 de Diciembre de 2.014, a la hora 11:00, en calle Posadas N° 65, Resistencia, provincia del Chaco, el siguiente automotor, en el estado en que se encuentra a la vista y en la forma y condiciones que se especifica a continuación: UN (1) VEHICULO MARCARENAULT, TIPO FURGON, MODELO KANGOO CONFORT 1.6 CD AADA SVT 1PL, AÑO 2.009, MOTOR MARCARENAULT N° K4MJ730Q043421, CHASIS MARCARENAULT N° 8A1FC1T159L193679; DOMINIO IAD-471. BASE: \$ 40.629,84. Condiciones: Al contado y mejor postor. Señá: 30% en el acto de la subasta, el saldo deberá depositar el comprador dentro de las 48 horas hábiles bancarias en la cuenta que al efecto se indique en el acta de remate, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación, sin intimación previa alguna, con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora, con la integración del saldo del precio será entregado el bien. Comisión: 10% cargo comprador, en el acto de la subasta, todo en dinero efectivo con posturas mínimas de \$ 100,00. El precio obtenido será más IVA si correspondiere. El comprador deberá constituir domicilio en la ciudad de Resistencia. Las deudas por patente a la fecha de subasta, impuesto docente, los gastos, impuestos, tasas que correspondieran por cancelación de la prenda y/o todos aquellos que requieran los Registros de la Propiedad Automotor a los fines de la transferencia de dominio, como las diligencias necesarias para concretarlas son a cargo del comprador y no estará incluido en el precio. Las ofertas deberán ser individuales y por la base asignada. "Si no hubiere oferentes por la base consignada y transcurrido treinta minutos se rematará sin limitación de precio (SIN BASE)". A los efectos que correspondan se hace saber que los bienes objeto del remate se

hallan prendados a favor de Banco Supervielle S.A. y que la presente subasta se realiza en los términos del art. 585 del Código de Comercio por el acreedor prendario conforme lo autorizado por art. 39 de la ley 12.962. Venta sujeta a aprobación de entidad vendedora. El bien a subastar fue objeto de secuestro prendario conforme art. 39 de la ley 12.962. Exhibición y puesta en marcha: Una hora antes de la subasta en calle Posadas N° 65. Informes: Martillero actuante, en calle Posadas N° 65, de Resistencia. Tel. (0362) 4451208.

Hugo Guillermo Bel
Martillero Público

R.N° 157.272 E:26/11 V:01/12/14

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación a cargo de la Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez, Secretaria N° 13, hace saber por tres (3) días, en autos: **"Volkswagen S.A. de Ahorro Para Fines Determinados c/Quintana, Aldo Silvestre s/Ejecución Prendaria"**, Expte. N° 999/13 que el Martillero Hugo Guillermo Bel (cuit 20-13309986-8), rematará el día 20 de diciembre de 2014, a la hora 11:00 en calle Posadas N° 65, Resistencia, Chaco, en el estado en que se encuentra, el siguiente bien: "UN (1) AUTOMOTOR MARCA VOLKSWAGEN, TIPO RURAL 5 PUERTAS, AÑO 2.010, MODELO GOL COUNTRY 1.6, MOTOR MARCA VOLKSWAGEN N° UNF650981, CHASIS MARCA VOLKSWAGEN N° 9BWDDB05W9BP051473, DOMINIO KAM-355. Deudas: Se desconoce el municipio donde se encuentra inscripto, en caso de existir deudas serán a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Base: \$ 14.627,13 (correspondiente al 50% del capital reclamado). Condiciones: Contado y mejor postor. Comisión: 8% cargo comprador. Exhibición del bien: una hora antes de la subasta en calle Posadas N° 65, ciudad. Informes Martillero actuante en calle Posadas N° 65. TE: 0362-4451208. Resistencia, 12 de noviembre de 2014.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 157.273 E:26/11 V:01/12/14

EDICTO.- Remate Prendario (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Martillero Público Víctor Rolando Solís, M.P. N° 412 (C.U.I.T. N° 23-12104152-9), por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., acreedor prendario (Art. 39 de la Ley 12.962) subastará el día 20 de diciembre de 2014, a las 10,00 hs., en calle J. R. Lestani 209, de Resistencia, Chaco: UN AUTOMOVIL MARCA: VOLKSWAGEN, TIPO: SEDAN 4 PUERTAS, MODELO: POLO CLASSIC 1.9 LSD 30A, AÑO 2008, CON MOTOR MARCA: VOLKSWAGEN N° 1Y934761, CON CHASIS MARCA: VOLKSWAGEN N° 8AWZZZ9EZA7A737764, DOMINIO: HAU 791, en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12.962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: **"Rombo Compañía Financiera S.A. c/Soto, Omar Alejandro Exequiel s/Secuestro Prendario"**, Expediente N° 2.193/13, que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría N° 7, sito en la Av. Laprida N° 33, Torre II, 2do. piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la

subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta. La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Víctor Rolando Solís, domiciliado en Manzana 73, Parcela 5 del Barrio Intendente Borrini, de Resistencia, Chaco, teléfono (0362) 154056336. Lugar y tiempo de exhibición del bien: J. R. Lestani Nro. 209, de Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte, de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 - S.T.J.Ch. - apoderado de Rombo Compañía Financiera S.A., sito en la Fray Justo Santa María de Oro Nro. 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dr. Fernando Adolfo Ford
Abogado

R. N° 157.336 E:28/11/14

EDICTO.- Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Juan José Castelli, Chaco, hace saber por tres días, en autos caratulados: **"Piccoli, Raúl Reginaldo c/Arkwright, Dorys Lilian s/Ejecución de Sentencia"**, Expte. N°: 02/13, que el Martillero Público Agustín Daniel Detzl, Matrícula N° 741, Cuit N° 20-20678219-7, rematará el día 05 de diciembre de 2014, a las 10:00 horas, en calle Dr. Vázquez N° 424, de la ciudad de Juan José Castelli, los siguientes inmuebles urbanos con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo: 1) Parcela N° 5, Manzana 13, Sección F, Circunscripción X, de Villa Río Bermejito, Depto. General Güemes, Provincia del Chaco, Folio Real Matrícula N° 7.533, Sup: 525,55 m2, vivienda familiar compuesta dos dormitorios, cocina, baño y una galería amplia en regular estado, ocupada por los Ernesto Arkwright, de 84 años, y Perla Yolanda Gutiérrez, de 83, padres de la demandada. Base: \$ 33.844,33 (2/3 de la Valuación Fiscal del inmueble. Deudas: Sameep al 20/01/14 \$ 678,20. Impuestos, tasas y servicios municipales al 11/02/14: \$ 3.017,47. Secheep: se negó a emitir informe. 2) Parcela N° 26, Manzana 22, Sección A, Circunscripción X, de Villa Río Bermejito, Depto. General Güemes, Provincia del Chaco, Folio Real Matrícula N°12.417, Sup: 312,50 m2, construcción compuesta por oficina de atención al público perteneciente a Video Cable, una salón, con baño y depósito. Base \$ 29.583,33 (2/3 de la Valuación Fiscal del inmueble). Deudas: Sameep: al 20/01/14 \$ 1.292,69. Impuestos, tasas y servicios municipales al 11/02/14 \$ 2.319,88. Secheep: se negó a emitir informe. Ambos Inmuebles de propiedad de la Sra. Arkwright, Dorys Lilian, D.N.I. N° 16.426.329, divorciada. Señal: 10% acto subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Contado y mejor postor. Comisión de Ley acto subasta 6% a cargo del comprador. Deudas fiscales, eventual desalajo y escrituración a cargo comprador. No se suspende por lluvia. Visitas diariamente en horario comercial. Informe: Martillero actuante en calle Dr. Vázquez N° 424, Juan José Castelli, Chaco. Tel cel. 3644 502134. Secretaria, Juan José Castelli, Chaco, 20 de noviembre de 2014.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R. N° 157.339 E:28/11 V:3/12/14

CONTRATOS SOCIALES

CHEEK S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en autos caratulados: "**CHEEK SA s/Inscripción Directorio**", N° Expte. E-3-2014-3963-E, se hace saber por un día que conforme lo resuelto en la Asamblea General de Accionistas N° 16 de fecha 07/02/2014 de elección de autoridades y la reunión de Directorio de fecha 18 de febrero de 2014 de distribución de cargos, el Directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente: ABECASIS DE FELDMAN, Rica Julia, D.N.I. 6.602.603, domicilio: Frondizi 636, Resistencia - Chaco, Estado civil: viuda, Fecha de nacimiento: 26/07/1924, Nacionalidad: Argentina, Duración del Mandato: 3 años - Vicepresidente: FELDMAN, Maria Estela, D.N.I. 13.650.914, Domicilio: Necochea 914, Resistencia - Chaco, Estado civil: Casada, Fecha de nacimiento: 07/11/1959, Nacionalidad: Argentina, Duración del Mandato: 3 años - Director: SAIDMAN Matias Adolfo, D.N.I. 37.262.819, Domicilio: Necochea 895 - Resistencia - Chaco, Estado civil: soltero, Fecha de nacimiento: 20/01/1994, Nacionalidad: Argentino, Duración del Mandato: 3 años. Director Suplente: COCERES, German Marcelo, D.N.I. 34.300.888, Domicilio: Misionero Klein 449 - Resistencia - Chaco, Estado civil: soltero, Fecha de nacimiento: 11/01/1990, Nacionalidad: Argentino, Duración del Mandato: 3 años. Resistencia, 27 de octubre de 2014.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
a/c Registro Público de Comercio
Insp. Gral. de Personas Jurídicas

R.N° 157.312

E:28/11/14

CONSULTORA PARINO Y ASOCIADOS S.A.

EDICTO.- Por disposición del Señor Inspector General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, C.P.N. Luis Alberto Coria, en autos: "**CONSULTORA PARINO Y ASOCIADOS SA s/Inscripción de Directorio**", Expte. N° E-3-2013-11575-E, hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria N° 7 de fecha 23/08/2013, se ha resuelto la renovación del Directorio de Consultora Parino y Asociados S.A., el que queda integrado de la siguiente manera: Director Titular: Verónica Lorena Picq, 39 años, casada, argentina, de profesión Psicóloga, domiciliada en Peñaloza 868, Rcia., DNI 24.727.548, y Director Suplente: Silvia Araceli Sibert, 40 años, casada, argentina, de profesión Empleada Administrativa, domiciliada en Bo. Los Troncos, Casa 18 M. 105, Rcia., DNI 23.795.766. Octubre de 2014. Resistencia, 25 de noviembre de 2014.

C.P. María Inés Vallejos
a/c Insp. Gral. de Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio

R.N° 157.333

E:28/11/14

>*<

FE DE ERRATAS

Por un error involuntario en la Edición N° 9716 del día 12 de Noviembre de 2014, con respecto al número de recibo de la publicación de "Asociación Civil de Productores e Industriales Forestales del Departamento San Lorenzo", se consignó erróneamente el N° 157.047, siendo el correcto el «N° 157.042».

BALANCES

MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA

PROVINCIA DEL CHACO

BALANCE DE TESORERIA - MES DE JULIO 2014

INGRESOS

DISPONIB. MES ANTERIOR 14.604.812,80
Saldo Banco Mes Anterior 14.505.112,80
Habilitación Caja Chica 94.700,00
Efectivo-Caja 5.000,00

INGRESOS CORRIENTES 74.209.986,40

* De Origen Municipal 18.362.794,82
- Ingresos Tributarios 16.110.507,94
- Ingresos No Tributarios 2.187.194,21
- Ingresos de Capital 65.092,67

* De Origen Provincial 55.847.191,58
Participación Provincial 55.847.191,58

* **Ingresos de Terceros** 1.797.370,62

* **Financiamiento** 6.512.746,60
- Préstamos 0,00
- Ingresos Especiales 6.512.746,60
Provincial 6.512.746,60
Nacional 0,00

SUB-TOTAL INGRESOS 82.520.103,62

ESTADO DE TESORERIA - MENSUAL - 97.124.916,42

EGRESOS

EGRESOS C/AFECT. AL PRES.GRAL. 74.496.342,65

Personal 47.333.826,25
Bienes de Consumo 1.119.213,16
Servicios No Personales 11.971.566,18
Intereses 273.405,28
Transferencias 587.474,95
Bienes de Capital 350.352,41
Trabajos Públicos 6.900.903,06
Inversión Física 0,00
Inversión Financiera 0,00
Amortiz. de la Deuda 5.959.601,36

Cuenta 100/99-Fdo.Fiduciario 2.725.242,20

Egresos Especiales 7.437.700,56
Egresos de Terceros 1.575.301,47

SUB-TOTAL EGRESOS 86.234.586,88
DISPONIB. DEL MES 10.890.329,54

Saldo de Banco 10.790.629,54
Habilitación C. Chica 94.700,00
Efectivo-Caja 5.000,00

C.P. Angela Frutos
a/c. Dirección de Contaduría

s/c.

E:28/11/14